



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE

**INFORME DE LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DE 09 DE ENERO 2018 AL 02 DE ABRIL 2018**



CASTILLO

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. RESUMEN EJECUTIVO

La organización y funciones del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), se rige por la Ley del IMARPE - Decreto Legislativo N° 095 del 16 de mayo de 1981, y según el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, que califica a los organismos públicos, lo define como un Organismo Público Técnico Especializado, de derecho público interno, dependiente del Ministerio de la Producción, que funciona con autonomía científica, técnica, económica y administrativa.



W. HUERTA

Las actividades científicas del IMARPE se desarrollan a nivel nacional, ubicándose su Sede Central en Esquina Gamarra y Gral. Valle s/n – Chucuito, Callao y el Laboratorio de Investigaciones en la Av. Argentina N° 2245 – Callao, asimismo se cuenta con 09 Laboratorios Costeros de Investigación, instalados en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima (provincias), Ica, Arequipa y Moquegua; y en la Región Puno está operando el Laboratorio Continental para el estudio del Lago Titicaca, por la importancia de la creciente actividad acuícola de la trucha y otras especies comerciales, y la necesidad de preservar la calidad ambiental del lago y sus afluentes.



G. CAÑOTE

El IMARPE tiene por finalidad promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar y de las aguas continentales y de los recursos vivos de ambos, dentro y fuera de su hábitat natural, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos, evitando duplicar las investigaciones que realicen otras instituciones similares, con las cuales mantendrá una adecuada coordinación; para proporcionar al Ministerio de la Producción y al mundo científico los estudios en forma veraz y oportuna, difundiendo sus resultados a nivel nacional e internacional, contribuyendo al fortalecimiento de la ciencia.



G. GUEVARA

El mar peruano, por su ubicación geográfica, es un ecosistema en el cual el entorno ambiental puede manifestar cambios drásticos en períodos relativamente cortos de tiempo (semanas, meses, años: enfriamientos, calentamientos, mezclas de las masas de agua, etc.); esta variabilidad de nuestro ecosistema, hace que los niveles de incertidumbre sean altos, respecto a su dinámica biológica.

Esta problemática implica tener mayor conocimiento sobre los recursos hidrobiológicos, en los ambientes en los que se desarrollan, y profundizar el análisis sobre los cambios a mayor escala, bajo un enfoque ecosistémico, así como fomentar la amplia gama de estrategias y modelos predictivos, así como sus interacciones con los marcos normativos, jurídicos y de ordenamiento existentes, que permitan asegurar la conservación de los recursos marinos vivos.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

Norma de creación:

El Instituto del Mar del Perú fue creado el 6 de setiembre de 1963 mediante el Decreto Supremo N° 021, dándole como finalidad primaria el llevar a cabo el estudio permanente de los recursos marinos, así como de las Ciencias Físicas del Océano, la Hidroquímica, la Oceanografía Geológica y Meteorológica Marina. El IMARPE inicia sus actividades el 1° de julio de 1964.



El 26 de mayo de 1981, se promulga el Decreto Legislativo N° 095 – Ley del Instituto del Mar del Perú – IMARPE (26/05/1981), que señala que el IMARPE, tiene por finalidad realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar y de las aguas continentales y de los recursos de ambos, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos.



Funciones:

- Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en las materias de su competencia;
- Aprobar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, vinculados a las materias de sus competencias;
- Desarrollar investigaciones científicas de los recursos marinos y continentales, los factores ecológicos de interacción y las que propendan al desarrollo de la pesca y acuicultura;
- Desarrollar investigaciones oceanográficas y limnológicas, del mar peruano y las aguas continentales respectivamente;
- Desarrollar investigaciones tecnológicas de extracción y detección en ambientes marinos y continentales;
- Proporcionar al Ministerio de la Producción las bases científicas para la administración racional de los recursos marinos y continentales;
- Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como la formación, perfeccionamiento y especialización de los investigadores científicos y técnicos, en el ámbito de su competencia;
- Asumir por delegación del Gobierno la representación ante organismos internacionales en lo concerniente a su finalidad;
- Participar con otros Organismos Públicos en la formulación de las políticas científicas y tecnológicas;
- Coordinar con la academia tales como, universidades, institutos, CEOS, entre otros, así como con personas naturales o jurídicas, las investigaciones de mutuo interés;



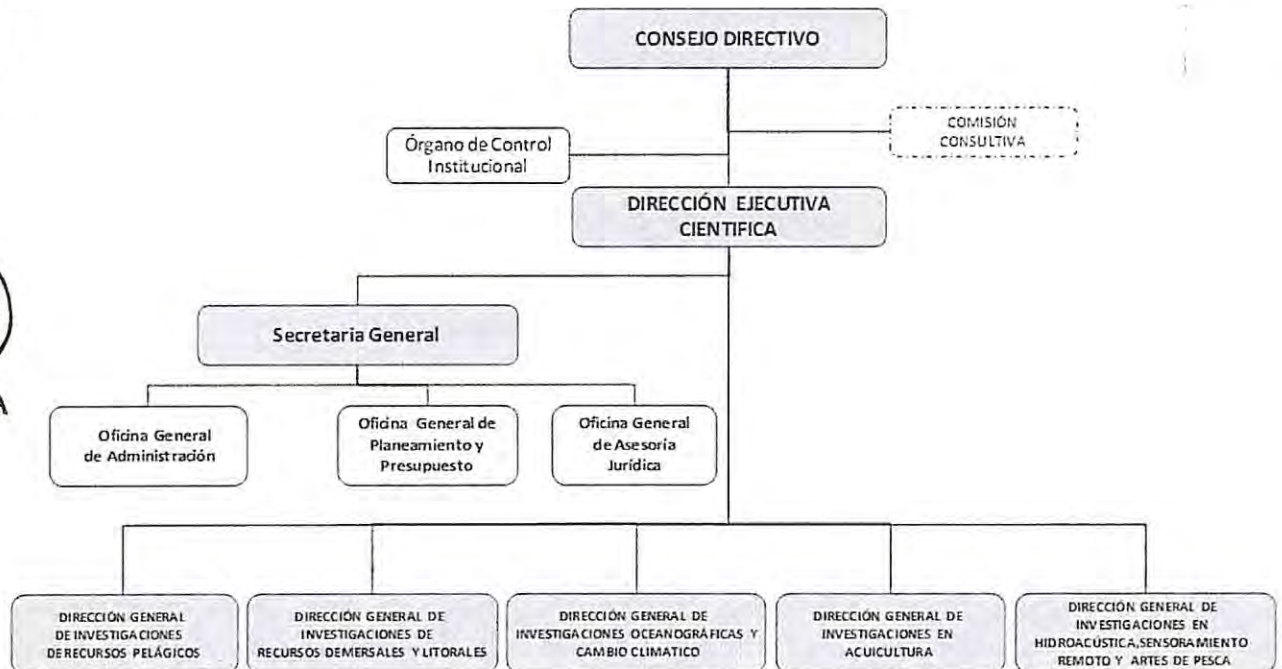


“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- l) Difundir los resultados de sus estudios e investigaciones a la comunidad científica y público en general;
- m) Suscribir convenios y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo técnico-científico nacional en los asuntos de su competencia, con sujeción a las disposiciones legales pertinentes;
- n) Participar y organizar eventos científicos y tecnológicos, nacionales e internacionales;
- o) Otras actividades que se le encargue, en concordancia con los objetivos, políticas y metas del Ministerio de la Producción; y,
- p) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.



Organigrama:



Desarrollo de Responsabilidades

Presidencia del Consejo Directivo

- a) Ejercer la representación legal del IMARPE;
- b) Supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo;
- c) Representar al IMARPE en los actos oficiales ante las autoridades nacionales e internacionales;



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- d) Presidir las sesiones del Consejo Directivo y dirimir las votaciones en caso de empate;
- e) Velar por el cumplimiento de los objetivos y políticas del IMARPE;
- f) Conceder licencia a los directores del Consejo Directivo, dando cuenta a éste;
- g) Firmar y suscribir los convenios con personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales, así como cualquier otro documento oficial del IMARPE, en coordinación con el Ministerio de la Producción;
- h) Coordinar y dar cuenta al Consejo Directivo, respecto de decisiones adoptadas de manera extraordinaria en coordinación con el Ministerio de la Producción, en materias sustantivas vinculadas al quehacer del IMARPE;
- i) Las demás que sean de su competencia, destinadas a facilitar el cumplimiento de los fines institucionales.



Dirección Ejecutiva Científica

- a) Dirigir, planear, coordinar controlar y evaluar el funcionamiento y las actividades de los órganos científicos del IMARPE, promoviendo y garantizando el trabajo en equipos multidisciplinarios;
- b) Ejercer la representación legal de la institución; en ausencia o por delegación del Presidente del Consejo Directivo;
- c) Ejercer la representación científica de la institución;
- d) Representar al IMARPE ante autoridades públicas y privadas, instituciones nacionales o del exterior por delegación del Presidente del Consejo Directivo;
- e) Priorizar los objetivos para el logro de las metas institucionales del IMARPE;
- f) Elevar al Consejo Directivo la estructura organizacional y funcional; así como, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para el trámite correspondiente, ante los entes rectores, de acuerdo a la normativa aplicable;
- g) Elevar al Consejo Directivo el Manual de Clasificador de Cargos para su aprobación;
- h) Presentar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional para la aprobación del Consejo Directivo;
- i) Elevar al Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto Institucional, conforme a la normatividad aplicable, para su aprobación;
- j) Proponer al Consejo Directivo la Memoria Anual, el Balance General y los Estados Financieros para su aprobación;





PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- k) Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y el Manual de Organización y Funciones (MOF);
- l) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC);
- m) Elevar al Consejo Directivo la propuesta de escala remunerativa del IMARPE, de acuerdo a las normas legales aplicables;
- n) Ejecutar y supervisar los acuerdos y decisiones del Consejo Directivo;
- o) Expedir Resoluciones que le correspondan en cumplimiento de los acuerdos, de las funciones delegadas por el Consejo Directivo y de otros dispositivos que por norma legal se establezcan;
- p) Informar de manera permanente al Consejo Directivo de las acciones adoptadas y funcionamiento del IMARPE;
- q) Aprobar los informes científicos y tecnológicos materia de publicación;
- r) Supervisar e implementar, cuando corresponda las recomendaciones de los informes emitidos por el Órgano de Control Institucional del IMARPE y del Contraloría General de la república;
- s) Solicitar exámenes de control interno sobre el manejo de los recursos de la institución, de acuerdo a lo normado por el Sistema nacional de Control;
- t) Ordenar la implementación de las recomendaciones de los informes emitidos por la OCI del IMARPE y de la Contraloría General de la República;
- u) Disponer las acciones necesarias para el buen funcionamiento de las embarcaciones del IMARPE;
- v) Proponer ante el organismo competente, la protección de la propiedad intelectual derivada de los resultados de las investigaciones materia de su competencia; así como, las normas;
- w) Coordinar con el Presidente del Consejo Directivo y aprobar el nombramiento, contratación, promoción, capacitación, especialización, reasignación o cese de personal científico y dar cuenta al Consejo Directivo;
- x) Coordinar con el Presidente del Consejo Directivo y elevar al Despacho del Viceministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción, los informes, proyectos y estudios técnico-científico emitidos por los órganos de línea para conocimiento y fines pertinentes, dando cuenta al Consejo Directivo;
- y) Delegar las funciones no privativas de su cargo cuando lo considere conveniente, otorgando los poderes necesarios, dentro de los límites que establezca el Consejo Directivo; y,



J. CASTILLO



W. HIERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- z) Ejecutar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia y aquellas que le delegue o encargue el Consejo Directivo o el Presidente del Consejo Directivo.



Secretaría General

- a) Dirigir y supervisar los aspectos administrativos de la institución y el desarrollo de su plana operativo;
- b) Coordinar y supervisar a los órganos de asesoramiento y apoyo, así como los de línea en materias de su competencia, en el marco de la normativa vigente y los lineamientos que establezca la Dirección Ejecutiva Científica;
- c) Dirigir y supervisar la gestión administrativa de la institución, sometiendo a consideración del Director Ejecutivo Científico la documentación que requiera a su aprobación;
- d) Someter a consideración del Director Ejecutivo Científico el Presupuesto Institucional, el Plan Estratégico Institucional y Operativo Institucional, el balance General, los Estados Financieros, el Manual Clasificador de Cargos, la Memoria Anual de la Institución, para la gestión de aprobación ante el Consejo Directivo;
- e) Proponer al Director Ejecutivo Científico la estructura organizacional y funcional, Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), así como el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);
- f) Presentar el Plan Anual de Contrataciones para la aprobación correspondiente;
- g) Aprobar el Manual de Procesos y Procedimientos y el Manual de Organización y Funciones del IMARPE;
- h) Aprobar directivas u otros documentos de gestión interna;
- i) Aprobar los programas Anuales de Capacitación y fortalecimiento de personal;
- j) Planear, dirigir y supervisar los servicios de vigilancia, transporte, mantenimiento de bienes muebles e inmueble, así como de otros servicios generales del IMARPE;
- k) Expedir Resoluciones en materia de su competencia, o aquellas que hayan sido delegadas;
- l) Supervisar la actualización permanente del portal institucional y del portal de la transparencia del IMARPE;
- m) Consolidar las publicaciones realizadas por IMARPE de las investigaciones materias de su competencia;
- n) Organizar y difundir conferencias de prensa y coordinar las entrevistas de funcionarios con los medios de comunicación, así como los congresos, seminarios y demás eventos





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

a solicitud de la Alta Dirección, en coordinación con la Oficina General de Atención al Ciudadano del Ministerio de la Producción;

- o) Conducir, organizar y coordinar los servicios de atención al ciudadano;
- p) Conducir, organizar, ejecutar y coordinar la gestión documentaria en lo correspondientes a la biblioteca, archivo y trámite documentario;
- q) Delegar funciones que no le sea privativas a su cargo; y,
- r) Ejercer las facultades que le delegue el Director Ejecutivo Científico y las demás funciones previstas en el marco legal vigente.



I. CASTILLO



W. HUERTA

Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos

- a) Formular y proponer a la Dirección Ejecutiva Científica los planes de investigación en el plano de su competencia, de conformidad con el Plan Sectorial de Investigación y Desarrollo y, elaborar los informes de evaluación.
- b) Dirigir, planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las investigaciones de los recursos pelágicos de conformidad con los lineamientos de la política sectorial y planes de investigación institucional;
- c) Desarrollar las investigaciones orientadas a cuantificar los stocks de los recursos pelágicos y sus fluctuaciones espacio temporales, en función del ambiente y la pesquería.
- d) Determinar los niveles de extracción sustentables y recomendar medidas de manejo para las pesquerías pelágicas con un enfoque de manejo ecosistémico,
- e) Realizar investigaciones sobre los recursos pelágicos potenciales y de oportunidad que por su magnitud pueden ser susceptibles de aprovechamiento a nivel comercial.
- f) Realizar investigaciones sobre recursos pelágicos transzonales y altamente migratorios para asegurar su conservación a largo plazo y usos sostenido, en concordancia con los acuerdos internacionales y las perspectivas peruanas de pesca en alta mar.
- g) Desarrollar investigaciones sobre la biología y ecología de aves, mamíferos y tortugas marinas y su balance con las poblaciones de los recursos pelágicos, para asegurar su conservación a largo plazo y en concordancia con los acuerdos internacionales. Así como aportar información sobre su interacción con las poblaciones de peces pelágicos, especialmente anchoveta.
- h) Realizar el seguimiento de las pesquerías pelágicas para la obtención de indicadores de estas actividades que permitan diagnosticar el Estado de las poblaciones.
- i) Recomendar la suscripción de convenios o contratos con entidades afines al IMARPE en el ámbito de su competencia.



G. CAÑOTE



R. GUEVARA



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- j) Coordinar con las Direcciones y Laboratorios Costeros y Continental del IMARPE las actividades de investigación conjunta, en el ámbito de su competencia;
- k) Alcanzar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto los informes sobre evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) los mismos que deberán contemplar las actividades concordantes con lo aprobado en presupuesto Institucional Anual.
- l) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección y las que le corresponda de conformidad con la naturaleza de sus funciones.



Dirección General de Investigaciones de los Recursos Demersales y Litorales.

- a) Coordinar, programar, ejecutar, evaluar y desarrollar las investigaciones de los recursos demersales, costeros, invertebrados y macro algas del ámbito marino, en explotación y potenciales; así como sus fluctuaciones de conformidad con la política y planes institucionales.
- b) Realizar investigaciones científicas sobre los recursos pesqueros extraídos por la pesca artesanal destinados al consumo humano directo, para coadyuvar a su sostenibilidad.
- c) Realizar las investigaciones científicas, orientadas a la generación del conocimiento de la biodiversidad marina, proporcionando información científica que sustente las recomendaciones de medidas y acciones necesarias, para contribuir con su conservación y uso sostenible.
- d) Formular y proponer a la Dirección Ejecutiva Científica los planes de investigación en el ámbito de su competencia, de conformidad con el Plan Sectorial de Investigación y Desarrollo.
- e) Alcanzar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto los informes de evaluación trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) los mismos que deberán contemplar las actividades que se realicen durante dicho periodo, en concordancia con lo aprobado en presupuesto Institucional Anual.
- f) Recomendar la suscripción de convenios y contratos con entidades afines al IMARPE relacionadas con el ámbito de su competencia.
- g) Coordinar con las Direcciones y Laboratorios Costeros y Continental del IMARPE las actividades de investigación conjunta, en el ámbito de su competencia;
- h) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección y las que le corresponda de conformidad con la naturaleza de sus funciones.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático

- i) Formular y proponer al Director Ejecutivo Científico, los planes y programas de investigación en oceanografía, de conformidad con el plan de investigación y desarrollo institucional;
- j) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones en interacción océano-atmósfera, usando plataformas de muestreo, seguimiento y herramientas de sensoramiento remoto.
- k) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones en oceanografía química, abarcando la productividad marina y los ciclos biogeoquímicos, en relación a las masas de agua y al afloramiento costero.
- l) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones sobre la dinámica y la estructura de las comunidades de fitoplancton, zooplancton e ictioplancton, en relación a las condiciones abióticas.
- m) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones sobre geomorfología, sedimentología, procesos biogeoquímicos, paleo-ambientes y ecología del fondo marino.
- n) Programar y coordinar las investigaciones relacionadas a El niño y la Oscilación Sur (ENOS), con fines de alerta temprana y mitigación de impactos en los ecosistemas;
- o) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones de modelado y análisis de procesos, a diferentes escalas espaciales y temporales, para fines de predicción y manejo;
- p) Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las investigaciones sobre el impacto del cambio climático en los ecosistemas acuáticos y medidas de adaptación, de conformidad con los lineamientos de política y planes de investigación institucional;
- q) Elaborar los informes de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), los que deberán contemplar las actividades que se realice durante dicho periodo, en concordancia con lo aprobado en el Plan Estratégico Institucional y el Presupuesto Institucional Anual;
- r) Emitir opinión técnica en la suscripción de convenios o contratos con entidades afines al IMARPE en relación al ámbito de su competencia;
- s) Coordinar con las Direcciones, Laboratorios Costeros y Continental del IMARPE las actividades de investigación conjunta, en el ámbito de su competencia; y,
- t) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección y las que le corresponda de conformidad con la naturaleza de sus funciones



J. CASTILLO



N. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica y Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca:



J. CASTILLO



W. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

- a) Dirigir, panificar, coordinar y supervisar las investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca, de conformidad con los lineamientos de la política sectorial y el plan de investigación institucional;
- b) Formular y proponer al Director Ejecutivo Científico, los planes y programas de investigación para la sostenibilidad pesquera, en relación con la evaluación de la distribución, comportamiento y captura de los recursos marinos, con énfasis en los de potencial pesquero;
- c) Desarrollar estudios y aplicaciones, validadas y estandarizadas, en tecnología Hidroacústica para estimar cuantitativamente las poblaciones de recursos pesqueros, promover su aplicación hacia otros organismos vivos como una herramienta de observación ecológica dentro de un manejo sostenible de la pesquería con una visión ecosistémica integrada;
- d) Desarrollar investigaciones de extracción pesquera sostenible, con el objeto de evaluar, validar, adaptar, aplicar y promover artes y métodos de pesca ecológicamente amigable, tanto en la pesquería artesanal como la industrial en el marco de las buenas prácticas pesqueras, el código de conducta de la pesca responsable, el enfoque ecosistémico, la protección y conservación de los recursos pesqueros marinos y continentales;
- e) Aplicación de la Teledetección con una herramienta indispensable para realizar estudios de los recursos y su relación con el ambiente marino; mediante la recepción, procesamiento, análisis y difusión de imágenes satelitales de la dinámica del ambiente marino, así como de la dinámica de las flotas pesqueras artesanales e industriales, contribuyendo hacia una gestión ecosistémica de pesquerías sostenibles;
- f) Coordinar con las Direcciones y Laboratorios Costeros y Continentales del IMARPE las actividades de investigación conjunta, en el ámbito de su competencia;
- g) Alcanzar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto los informes sobre evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), los mismos que deberán contemplar las actividades concordantes con lo aprobado en el presupuesto Institucional Anual; y,
- h) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección y las que le corresponda de conformidad con la naturaleza de sus funciones.

Dirección General en Acuicultura

- a) Formular y proponer a la Dirección Ejecutiva Científica los planes y programas de investigación sobre cultivos acuícolas y su potencial de ejecución, de evaluación de los impactos de la acuicultura e interacciones con otras actividades y acerca de la disponibilidad y explotación de los recursos pesqueros en agua dulce, de conformidad con el plan sectorial de investigación y desarrollo;



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- b) Realizar investigaciones científicas orientadas a los recursos pesqueros de aguas continentales, de conformidad con los lineamientos de política sectorial y el plan de investigación institucional;
- c) Realizar investigaciones para evaluar integralmente el ambiente acuático con fines de desarrollo de la acuicultura sostenible;
- d) Realizar investigaciones para evaluar las variables ambientales del medio marino y continental principalmente en áreas acuícolas, áreas potenciales para el desarrollo de la acuicultura sostenible, pesca artesanal y otras actividades en la zona marino costera;
- e) Realizar investigaciones de sanidad acuícola que contribuya al desarrollo competitivo de la acuicultura;
- f) Recomendar la suscripción de convenios o contratos con entidades afines al IMARPE en relación con el ámbito de investigación;
- g) Asesorar a los organismos del sector pesquero público y privado para el aprovechamiento acuícola integral de las especies hidrobiológicas;
- h) Coordinar con las Direcciones y Laboratorios Costeros y Continental del IMARPE las actividades de investigación conjunta, en el ámbito de su competencia;
- i) Alcanzar a la Oficina General de Planeamiento y presupuesto los informes sobre evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), los mismos que deberán contemplar las actividades concordantes con lo aprobado en el Presupuesto Institucional Anual; y,
- j) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Alta Dirección y las que le corresponda de conformidad con la naturaleza de sus funciones.



J. CASTILLO



W. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

3. MISIÓN, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar, las aguas continentales y de los recursos vivos de ambos, con el objeto de lograr el aprovechamiento racional de los mismos; proporcionando al Ministerio de la Producción y a la comunidad científica los estudios de manera veraz y oportuna.

Valores

• Excelencia

Promovemos el desarrollo y la excelencia científica y tecnológica en el ámbito de la investigación, brindando calidad en cada una de nuestras funciones, con el respaldo de recursos humanos sólidamente capacitados, infraestructura descentralizada y tecnología de punta.

• Transparencia

La institución brinda y facilita información fidedigna y oportuna, del resultado de las investigaciones de los principales recursos marinos y continentales; de la acuicultura y el



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

medio ambiente, los cuales tienen carácter público y deben ser accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica.



J. CASTILLO

• **Veracidad**

Nos conducimos con autenticidad en las relaciones funcionales con todas las instancias sectoriales y con la ciudadanía, contribuyendo al esclarecimiento de los hechos y la toma de decisiones.



W. HUERTA

• **Confiabilidad**

Actuamos con plena conciencia en que el trabajo científico busca un equilibrio entre la explotación y sostenibilidad de los recursos y el ambiente, lo que genera confianza en nuestras investigaciones.

• **Ética científica**

Perseguimos objetivos orientados a incrementar los conocimientos científicos en apoyo a la actividad pesquera y acuícola sostenibles, para contribuir en la seguridad alimentaria y en la reducción de la pobreza.



G. CAÑOTE

Objetivos estratégicos

- OE1. Incrementar las investigaciones biológicas-pesqueras y poblacionales de los recursos hidrobiológicos, con enfoque ecosistémico para su manejo sostenible en el sector pesca y acuicultura.
- OE2. Fortalecer el conocimiento de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos para su aprovechamiento sostenible en el sector pesca y acuicultura.
- OE3. Incrementar las investigaciones oceanográficas y limnológicas de los ecosistemas acuáticos para pronosticar los impactos de la variabilidad climática en el sector pesca y acuicultura.
- OE4. Incrementar las investigaciones en tecnología de cultivos y biotecnología para el desarrollo acuícola en el sector pesca y acuicultura.
- OE5. Fortalecer la gestión institucional del IMARPE, como soporte del sector pesquero y acuícola.



R. GUEVARA

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES:

Estado situacional al inicio de su gestión

La investigación científica que desarrolla el IMARPE, a diferencia de otras entidades del sector público, se realiza mediante actividades permanentes y sostenidas, las mismas que deben ser consideradas como una inversión destinada al aumento de la producción y no como un gasto de mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.

La situación de las principales actividades científicas al inicio de la gestión fue la siguiente:

- Estudios para el manejo sostenible y ecosistémico de los principales recursos pelágicos (anchoveta, jurel, caballa, pota, munida, vinciguerra), en base a los resultados de los Cruceros de Evaluación de recursos pelágicos mediante el método hidroacústico, cuyos resultados cuantitativos sirven de referencia actualizada del nivel poblacional de los recursos pesqueros y su aplicación en los modelos de Dinámica Poblacional.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Estudios para el manejo de la pesquería de la Merluza. Publicación de los reportes diarios del seguimiento de pesquería de merluza (*Merluccius gayi peruanus*), permiten mantener informado al sector producción y público en general, respecto a la evolución de los principales indicadores biológicos y pesqueros de este recurso.
 - Avances en la investigación de jurel en el mar peruano recuperando y analizando información histórica que sirve para la regulación de esta pesquería. Se intensificaron las investigaciones del recurso Perico, basados en la conformación del Grupo de Trabajo Nacional, Convenio Binacional Perú-Ecuador y Estudio Regional en el Pacífico Suroriental en el marco de la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT).
 - Se desarrollaron e implementaron diferentes modelos de evaluación indirecta para los principales recursos pelágicos considerando diferentes escenarios ambientales: El Modelo estadístico de evaluación para el stock norte-centro de anchoveta (MEA), el Modelo de biomasa dinámica de anchoveta en base a tallas que permitió reconstruir la abundancia y biomasa de ejemplares juveniles y adultos desde 1950 a la actualidad y el Modelo estadístico de evaluación del Jurel (modelo Joint Jack Mackerel).
 - En cuanto a los depredadores superiores: aves, mamíferos y tortugas; se realizan censos nacionales de lobos marinos chuscos y de lobos finos; monitoreo de las poblaciones de aves guaneras en tierra y durante los cruceros de investigación; prospecciones de monitoreo de tortugas marinas en el norte, estuario de Virrilá (Piura) y Pisco (Ica), para determinar las zonas de mayor incidencia de quelonios.
- Se desarrolla el Programa Presupuestal “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, donde se ejecutan las siguientes actividades: “Elaboración de estudios para ampliar la frontera acuícola”, “Desarrollo Tecnológico”, “Acciones de capacitación y asistencia técnica” este último se desarrolla en las zonas del VRAEM en los distritos de Socos, Vinchos, Chungui, Chiaray Quinoa en implementación de módulos, capacitación en temas de incubación y aclimatación de ovas, alevinaje, que puedan generar ingresos propios para apoyar el desarrollo de las comunidades intervenidas.
- Se desarrolla el Programa Presupuestal “Fortalecimiento de la Pesca artesanal”, que permitirá tener una sólida base científica en aspectos de la pesca, biología, ecología, tecnología, medio ambiente, etc., que servirá de insumo para regular la actividad pesquera artesanal mediante normas adecuadas, y facilitar la diversificación en función a la coyuntura pesquera actual.
 - Promoción del uso de artes de pesca ecológicamente amigables en áreas costeras, de acuerdo a las características de los recursos de la zona que permitan reducir la pesca de juveniles u otros acompañantes, bajo un enfoque ecosistémico en cumplimiento del Código de Conducta para la pesca responsable.
 - Se desarrolla el Programa Presupuestal “Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, presidiendo el Comité Multisectorial para el Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), con la participación de las siguientes instituciones: SENAMHI, DHN e IGP. Las cuales tienen a su cargo la ejecución de la actividad: “Generación de información y monitoreo del Fenómeno El Niño”
 - A través del proyecto Impacto de los cambios climáticos en los ecosistemas marinos frente al Perú: vulnerabilidad, riesgo ecológico, modelado y adaptación, se ha progresado en el modelamiento de los vientos y de la circulación marina frente al litoral peruano, usando el modelo atmosférico WRF y el modelo físico-biogeoquímico ROMS-PISCES.



I. CASTILLO



W. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Mediante el Proyecto Estudio integrado de la dinámica de procesos físicos, químicos y biogeoquímicos en los ecosistemas de borde costero, se han realizado evaluaciones multidisciplinares de la circulación y las comunidades del plancton y bentos en las bahías de Miraflores, Paracas y en la Bahía de Ferrol, con el propósito de comprender la dinámica de generación y desarrollo de floraciones algales nocivas (FAN, mareas rojas) en zonas costeras.
- Se desarrolla el proyecto de Oceanografía Pesquera, que tiene como objetivo entender los factores que determinan la sobrevivencia de las primeras fases de desarrollo de los principales recursos, en particular de las larvas de anchoveta. Hasta la fecha, se han actualizado y sistematizado bases de datos históricas (1966 hasta el presente) y mapas de distribución de huevos y larvas de peces, así como para larvas en el caso del calamar gigante.



J. CASTILLO



W. HUERTA

Estrategias diseñadas en la gestión para el cumplimiento de cada función

- Fortalecimiento de la infraestructura de investigación mediante la implementación de tecnología de punta (modernización de equipamiento).
- Mejora de la conectividad mediante el uso de TICs de alta gama, para comunicación en tiempo real con los científicos de las Sedes desconcentradas alimentadoras de la información científica.
- Implementación de metodología complementaria para fortalecer el estudio de los principales recursos pesqueros mediante cruceros especializados, a bordo del BIC Humboldt.
- Optimización de las operaciones en el mar para prospección de los recursos de la pesca artesanal.
- Fortalecimiento del monitoreo del fenómeno El Niño en el marco de la prevención de desastres.
- Fortalecimiento de las investigaciones de los efectos del cambio climático sobre los recursos pesqueros.
- Uso de diversos modelos matemáticos para la investigación de las poblaciones de los recursos pesqueros bajo un enfoque ecosistémico.
- Fortalecimiento del sistema de observación y monitoreo de las pesquerías industriales y artesanales.
- Fortalecimiento de la extensión acuícola mediante la capacitación de piscicultores en las comunidades altoandinas.
- Fortalecimiento de la cooperación técnica con entidades privadas y públicas (Pesquera Capricornio y FONDEPES) para el desarrollo de tecnología de cultivo de nuevas especies.
- Cooperación internacional para mejorar la investigación de los procesos oceanográficos, así como para la investigación de los recursos transzonales y transfronterizos.



G. CAÑOTE



R. GUEVARA



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Fortalecimiento del sistema de monitoreo de la contaminación marina, con énfasis en la contaminación por plásticos.
- Fortalecimiento del monitoreo de las floraciones algales nocivas (FAN) como apoyo a las exportaciones de moluscos bivalvos.
- Fortalecimiento de las investigaciones de merluza que han permitido la recuperación del recurso.
- Fortalecimiento del monitoreo a bordo de embarcaciones de cerco (Programa Bitácoras de pesca), mediante la implementación de mayor número de observaciones en la flota industrial, artesanal y de menor escala de anchoveta, jurel, caballa y bonito.
- Fortalecimiento de la Base de Datos IMARSIS, mediante la digitación de información histórica de los Cruceros de Evaluación de Recursos Pelágicos (2014-2017), validación de la información biológica-pesquera del recurso jurel (1996-2015) y validación del Módulo del Seguimiento de la Pesquería Pelágica.
- Implementación de la Base de Datos IMARSIS a bordo de las embarcaciones científicas del IMARPE durante los Cruceros de Evaluación Hidroacústica de recursos pelágicos, mediante la digitación a tiempo real de la información biológica-pesquera.



J. CASTILLO



W. HUIERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

Objetivos y metas por función establecidas en la gestión

Investigaciones en recursos pelágicos

- Seguimiento de la pesquería de anchoveta y otros recursos pelágicos
- Ecología de aves, mamíferos y tortugas
- Evaluación indirecta de los principales recursos pesqueros
- Evaluación de recursos transzonales
- Biología reproductiva de especies de importancia comercial

Investigaciones de los recursos demersales y litorales

- Seguimiento de pesquerías de los principales recursos demersales, bentónicos y litorales en el mar peruano, así como de la pesquería artesanal
- Seguimiento de pesquerías de invertebrados marinos
- Evaluación de la población de la merluza y otros demersales
- Evaluación de las poblaciones de invertebrados marinos
- Evaluación del calamar gigante
- Investigaciones de macroalgas marinas
- Estudios en edad y crecimiento
- Estudios en trofodinámica
- Investigación y monitoreo de la biodiversidad marina
- Investigaciones para la conservación de la biodiversidad marina

Investigaciones oceanográficas y cambio climático

- Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres - PpR 0068
- Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - PpR 0137

Investigaciones en hidroacústica, sensoramiento remoto y artes de pesca

- Monitoreo satelital de la actividad pesquera y su relación con el medio ambiente – TERASCAN



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



- Fortalecimiento de la plataforma informática del sistema de monitoreo satelital de embarcaciones pesqueras - SISESAT
- Aplicación del método hidroacústico en la evaluación de recursos pesqueros.
- Investigación de artes, métodos y sistemas de pesca ambientalmente segura y su impacto en el ecosistema
- Estudio tecnológico con artes y métodos de pesca tradicional y no tradicional
- Coordinación de los Técnicos Científicos de Investigación (TCI)
- Apoyo y soporte técnico de los equipos de investigación científica



Investigaciones en acuicultura

- Ordenamiento y desarrollo de la Acuicultura - PpR 0094



Sede - Tumbes

- Seguimiento de la pesquería artesanal de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Prospección biológico-poblacional de recursos del manglar (Concha negra, concha huequera y cangrejo sin boca)
- Aspectos reproductivos de especies de importancia comercial en la Región Tumbes.
- Variabilidad del ambiente marino-costero en la estación fija Nueva Esperanza, Caleta La Cruz y Rubio
- Aplicación de técnicas para inducción al desove de ostras nativas
- Investigaciones en Patobiología y Sanidad Acuícola
- Investigaciones en Genética y biotecnología de recursos acuáticos



Sede - Paita

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Investigación de recursos transzonales
- Caracterización y evaluación de bancos naturales (concha de abanico, navaja y palabritas)
- Investigaciones de la diversidad biológica marina
- Evaluación de la calidad del ambiente marino costero mediante una red de monitoreo
- Variabilidad interanual y decadal de condiciones bio-geoquímicas en el mar peruano

Sede - Santa Rosa

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Evaluación de bancos naturales de invertebrados marinos (concha de abanico, concha fina, pulpo, percebes y palabritas)
- Prospección biológica-poblacional de las praderas de macroalgas marinas de importancia comercial en Chérrepe.
- Estudio de la biodiversidad marina de la Región Lambayeque
- Evaluación de la calidad ambiental del litoral de Lambayeque
- Variabilidad oceanográfica frente a San José – Isla Lobos de Afuera (Lambayeque), su relación con la Extensión Sur de la Corriente de Cromwell, y los Frentes Oceánico y Ecuatorial
- Monitoreo de fitoplancton potencialmente tóxico en el banco natural de concha de abanico y en el área de concesión para maricultura Lagunas – Chérrepe



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Sede - Huanchaco

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros (pesca artesanal y CPUE) e invertebrados marinos
- Monitoreo de bancos naturales de invertebrados marinos comerciales (concha de abanico, almeja, pulpo)
- Monitoreo biológico y poblacional del yuyo en el litoral de Paiján
- Monitoreo de la calidad del ambiente en el litoral marino costero y el estado de su ecosistema
- Variabilidad oceanográfica primaria en un punto fijo de los muelles de Pacasmayo, Malabrigo, Huanchaco, Salaverry y Caleta Morín y meteorológicas en Huanchaco



J. CASTILLO

Sede - Chimbote

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Evaluación poblacional de bancos naturales de invertebrados marinos comerciales (navajuela, concha de abanico, navaja, marucha)
- Investigación de la diversidad biológica y bentos marinos
- Evaluación de la calidad del ambiente marino y costero
- Variación de parámetros oceanográficos en la estación fija de Chimbote.
- Monitoreo de las condiciones oceanográficas a meso escala frente al litoral de la región Ancash, ante condiciones normales y extremas como evento El Niño / La Niña



J. HUERTA



G. CAÑOTE

Sede - Huacho

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Caracterización, delimitación y evaluación de bancos naturales (caracol, pepino de mar y concha navaja)
- Inventario de la fauna bentónica en las Islas e islotes del Grupo de Huaura y Caleta Asia (Región Lima)
- Evaluación de la calidad de agua en las Bahías de Huacho, Carquín, Végueta y Chancay
- Condiciones oceanográficas de la Estación Fija de Puerto Huacho, Caleta Carquín y Estudio de Línea Base de 10 mn Fte. Puerto Huacho y prospección oceanográfica entre Chilca a Herbay Bajo
- Investigaciones acuícolas en organismo de importancia comercial



R. GUEVARA

Sede - Pisco

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Ocurrencia de tortugas marinas y ecología alimentaria
- Evaluación de rayas costeras
- Evaluación poblacional de *lessonia trabeculata* en Marcona
- Monitoreo del estado de la calidad ambiental en la bahía de Paracas

Sede - Camaná

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos (calamar gigante)
- Evaluación biológico-poblacional del erizo y macha
- Estudio biológico-pesquero del recurso camarón de río (ríos Majes, Camaná, Ocoña y



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



J. CASTILLO

Tambo)

- Evaluación biológica-poblacional del recurso *lessonia nigrescens* en el litoral rocoso de las provincias de Caraveli, Camaná e Islay
- Estudio oceanográfico y de calidad ambiental en áreas seleccionadas

Sede - Ilo

- Seguimiento de la pesquería de los recursos pelágicos, demersales costeros e invertebrados marinos
- Investigaciones sobre recursos de fondo blando (macha) y fondo duro (chanque, choro, pulpo y macroalgas)
- Caracterización de la estructura bentónica en el submareal somero del banco natural de Punta Coles (Ilo – Moquegua)
- Evaluación de Moluscos como bio-indicadores de elementos químicos tóxicos en los bancos naturales de las Regiones de Tacna y Moquegua
- Monitoreo bio-oceanográfico pesquero en el litoral sur



W. HUERTA



G. CAÑOTE

Sede - Puno

- Seguimiento de la pesquería del Lago Titicaca
- Crucero de estimación de biomasa de los principales recursos del lago Titicaca
- Estudio poblacional del recurso ispi en el lago Titicaca
- Monitoreo de variables ambientales en Estaciones fijas en el lago Titicaca
- Evaluación de las condiciones ecológicas y de la salud del ecosistema de la bahía de Puno.
- Evaluación pesquera y de calidad del agua en la laguna de Arapa
- Variabilidad limnológica en el lago Titicaca
- Crianza y reproducción artificial de pejerrey en sistema controlado con fines acuícolas y repoblamiento. (PPR)



R. GUEVARA

Coordinación regional de estudios del ecosistema marino costero

- Promueve la investigación científica y presencia de la institución en la comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS
- Comité Multisectorial ENFEN
- Investigaciones científicas en la Antártida

Programas Presupuestales – PpR

I. “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” 0094

Producto 1: Acuicultores actuales y potenciales acceden a servicios para el ordenamiento y el fomento de inversiones en Acuicultura.

- Monitoreo hidrobiológico de los recursos hídricos para el desarrollo de la acuicultura en el VRAEM – Ayacucho
- Determinación del estado presión y respuesta ambiental en la bahía de Sechura y zona marino costera de Ilo.
- Atlas de información Marino Costera
- Evaluación de la calidad del ambiente marino costero y aguas continentales en áreas seleccionadas, a través de una red de monitoreo.
- Monitoreo de larvas de concha de abanico en el litoral de la región La Libertad
- Determinación y caracterización de áreas potenciales para la maricultura - Tumbes



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Producto 2: Unidad de producción Acuicola accede a servicios de transferencia de paquetes tecnológicos y temas de gestión en Acuicultura.

- Estudio de calidad de alimento vivo
- Evaluaciones ecofisiológicas en especies cultivadas (chita, lenguado y concha de abanico)
- Fortalecimiento del Banco de Germoplasma de Organismos Acuáticos
- Evaluación de biomoléculas de organismos acuáticos
- Caracterización molecular de especies de importancia en cultivo
- Investigaciones en especies de aguas continentales (camarón de río, pesquería amazónica, pejerrey, trucha y arahuana)
- Producción de juveniles de macha en medio controlado – Tumbes
- Cultivo del lenguado para repoblamiento - Huacho
- Aplicación de técnicas para la inducción al desove de ostras nativas e identificación de genes inmunitarios en langostino blanco - Tumbes
- Cultivo de pejerrey en ambientes controlados con fines acuícolas - Puno
- Asistencia técnica en zonas altoandinas y amazónicas – Ayacucho y Huánuco



II. “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres” 0068

Producto 1: Estudios para la estimación del riesgo de desastres

- Generación de Información y Monitoreo del Fenómeno El Niño

Realizar estudios y monitoreos bío-oceanográficos en la zona norte del litoral y en puntos costeros seleccionados, a fin de analizar la dinámica de los procesos físicos y determinar la variabilidad del ambiente marino, con la finalidad de brindar la información científica oportuna para la alerta temprana del Fenómeno que permita al gobierno tomar acciones para mitigar sus consecuencias.



III. “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” 0095

Producto 2.- Recursos Hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad

- Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.

Desarrollar investigaciones sobre la actividad pesquera artesanal, referente a su biología, ecología, dinámica poblacional y tecnología de extracción y sus cambios espacio-temporales, en función a la variabilidad ambiental para garantizar su sostenibilidad en beneficio de la comunidad pesquera artesanal.



IV. “Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica” 0137

Producto 1. Facilidades y desarrollo de la investigación y Transferencia Tecnológica

- Operación y mantenimiento de Infraestructura Científica y Tecnológica (Of. Flota)

Realizar mantenimientos preventivos, correctivos y seguimiento para su ejecución, para los Bic's Humboldt, José Olaya Balandra, Flores, IMARPE IV, V, VI y VIII y otras embarcaciones menores con la finalidad de que se encuentren operativas para garantizar la efectividad de las operaciones en el mar durante el desarrollo de los cruceros y monitoreos de investigación.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Instituciones desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica (Dir. Oceanografía)
 - Estudio integrado del afloramiento costero frente a Perú.
 - Estudio integrado de la dinámica de procesos físicos y biogeoquímicos en ecosistemas de borde costero
 - Impacto de los cambios climáticos en los ecosistemas marinos frente al Perú: vulnerabilidad, modelado y adaptación
 - Oceanografía pesquera



Resultados obtenidos al final de la gestión

Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos (DGIRP)

- Estudios para el manejo sostenible y ecosistémico de los principales recursos pelágicos (anchoveta, jurel y caballa), en base a los resultados de los Cruceros de evaluación de Recursos pelágicos y el de jurel y caballa mediante el método Hidroacústico (ambos en actual ejecución), cuyos resultados servirán de referencia para conocer el nivel poblacional y las características biológicas de los recursos, para su posterior aplicación de los modelos de Dinámica Poblacional.
- Obtención de información a tiempo real a través del Seguimiento de la pesquería pelágica (en tierra) y del Programa Bitácoras de Pesca (a bordo de embarcaciones de cerco), permitió la generación de productos de difusión de la información biológica-pesquera que expresan de manera sintética el desarrollo de la actividad pesquera y la evolución del proceso reproductivo de los recursos y contribuye al conocimiento y la sostenibilidad de la pesquería pelágica en el mar peruano, distribuyéndolos al: gobierno central y la comunidad en general por diferentes medios (Reportes diarios, quincenales y mensuales a través de la página web institucional).
- Avances en las investigaciones de jurel y caballa en el mar peruano actualizando y analizando información histórica necesaria para la regulación de estas pesquerías. Se continuó con el fortalecimiento de las investigaciones del recurso perico, logrando la estandarización de la CPUE de la pesquería industrial de palangre; además se ha desarrollado e implementado un modelo espacio-temporal de la distribución del recurso que permitirá contar con mayores alternativas para su manejo.
- Se implementaron diferentes modelos de evaluación indirecta para los principales recursos pelágicos considerando el escenario ambiental: para la anchoveta el modelo de evaluación la plataforma Stock Synthesis y el análisis de población virtual (APV); y el modelo estadístico (JJM) para la evaluación del jurel y la caballa.
- En cuanto a los depredadores superiores: aves, mamíferos y tortugas marinas, se realizó el censo nacional de lobos marinos chuscos; el monitoreo de la dieta y poblaciones de aves guaneras en tierra para obtener indicadores de cambios en el ambiente e indicadores indirectos del reclutamiento de anchoveta; avistamientos de aves y mamíferos a bordo de los cruceros de evaluación, y el monitoreo de tortugas marinas en el estuario de Virrilá y recorridos de playas aledañas para determinar zonas de mayor incidencia de quelonios.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**Dirección General de Investigaciones en Recursos Demersales y Litorales
(DGIRDL)**

- Área Funcional de Investigaciones en Peces Demersales, Bentónicos y Litorales

- Información actualizada de los principales indicadores biológico-pesqueros y poblacionales de los principales recursos de peces demersales, bentónicos y litorales (coco, cabrilla, cachema, bereche, anguila, falso volador, peje blanco, pámpano, lisa, lorna, cabinza, machete, pejerrey, bacalao de profundidad), en sus principales áreas de pesca, a través del programa de seguimiento de pesquerías que se realiza a lo largo del litoral.
- Reportes diarios de la pesquería de merluza, con información sobre los volúmenes de desembarque según tipo de flota, estructura por tallas, zonas de pesca, incidencia de ejemplares por debajo de la talla mínima de captura (TMC=35 cm) y talla mínima autorizada (TMA=28 cm), publicados en el Portal Institucional.
- Notas Informativas mensuales de merluza, donde se consigna el resumen de los desembarques según tipo de flota, zonas de pesca, composición de las capturas, estructura de tallas, madurez ovárica y longitud –peso, publicados en el Portal Institucional.
- Informe “Situación actual de la merluza *Merluccius gayi peruanus* en el litoral peruano”, remitido a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA) de PRODUCE (enero 2018).
- Listado de embarcaciones pesqueras de cerco y arrastre que operan en litoral de Tumbes, remitido a la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto de PRODUCE (enero 2018).
- Opinión sobre el “Uso de redes trasmallo en la captura de recursos hidrobiológicos en el mar peruano”, remitido al Sr. Percy Alcalá Mateo, Congresista de la República (febrero 2018).
- Informe sobre “Evaluación pesquera y perspectiva de manejo de chita *Anisotremus scapularis* en el litoral peruano”, remitido a la DGPARPA de PRODUCE (febrero, 2018).
- Informe Ejecutivo “Pesca Exploratoria del recurso bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*) en el dominio marítimo peruano, diciembre 2017”, remitido a la DGPARPA de PRODUCE (febrero 2018).
- Proyecto “Impacto de las flotas pesqueras artesanales y de menor escala en el mar adyacente de la región Tumbes”, remitido al Viceministerio de Pesca y Acuicultura de PRODUCE para su financiamiento con recursos provenientes de los Derechos de Pesca (febrero 2018).
- Proyecto “Pesca exploratoria del recurso merluza capturada por la pesquería artesanal de la provincia de Talara (Máncora, El Ñuro, Los Órganos, Cabo Blanco y Talara)”, y relación de embarcaciones artesanales que han ejercido esfuerzo pesquero sobre la merluza en el periodo 2015-2017, remitidos a la Dirección General de Pesca Artesanal de PRODUCE (febrero 2018).



J. CASTILLO



W. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



J. CASTILLO



W. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

- Cuestionario para el seguimiento de la aplicación del código de conducta para la pesca responsable de la FAO (1995) y los instrumentos conexos (febrero 2018).
 - Informe “Régimen provisional de pesca del recurso merluza: Monitoreo del proceso reproductivo”, remitido a la DGPARPA de PRODUCE (febrero 2018).
 - Plan de trabajo “Pesca Exploratoria del recurso merluza (*Merluccius gayi peruanus*) capturada por la flota artesanal con artes de pesca pasivos”, remitido a la DGPARPA de PRODUCE (marzo 2018). Mediante R.M. N° 105-2018-PRODUCE se autorizó a IMARPE la ejecución de la Pesca Exploratoria en el área comprendida desde el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 04°30’ S, hasta el término del periodo de vigencia de la veda reproductiva del recurso merluza.
 - Información técnica sobre biomasa total y a nivel de máximo rendimiento sostenible (MRS), e indicadores del estado de la población de anguila (biomasa actual/biomasa virgen y mortalidad por pesca actual/mortalidad por pesca a nivel del MRS) del periodo 2012-2017, remitidos a la DGPARPA de PRODUCE (marzo 2018).
 - Determinación del ciclo reproductivo de la lorna en la costa peruana, a solicitud de la DGPARPA de PRODUCE, como complemento del informe “Análisis de la pesquería y biología de “lorna” *Sciaena deliciosa* en el litoral peruano” alcanzado a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura de PRODUCE en setiembre de 2017.
- **Oficina de Pesca Artesanal**
- Indicadores de la pesca artesanal actualizados a través del Sistema de Captación de Información de Captura y Esfuerzo de la Pesca Artesanal, para conocer la variabilidad espacio temporal de esta actividad en los principales lugares de desembarque a lo largo del litoral.
 - Reportes de Ocurrencia Semanal de la Pesca Artesanal (ROSPAS), publicados en el Portal Institucional, para la difusión de la situación actual de la actividad pesquera artesanal.
 - Difusión de precios playa, mareas y oleajes en tiempo real, mediante la plataforma vía USSD – INFOMAR, a servicio de la comunidad pesquera y público en general, publicado en el Portal Institucional.
 - Información actualizada del seguimiento biológico-pesquero de las principales especies del grupo de “picudos” (pez vela, merlines, pez espada) en la pesca artesanal en los principales lugares de desembarque (Zorritos, Ancón, Pucusana e Ilo).
 - Avances en las Investigaciones sobre el pez volador y sus ovas, ante la necesidad de formular marcos normativos orientados a garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera desarrollada sobre este recurso.
 - Información sobre “Desembarques de especies de la pesquería artesanal” del periodo 2013-2017, remitido a la Asociación Nacional de Empresas Pesqueras Artesanales de Perú-ANEPAP (febrero 2018).



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Opinión sobre la pertinencia de otorgar acceso a los recursos pota, perico, tollo, tiburón, bonito, rayas y móbulas, sin que ello afecte la sostenibilidad de los mismos, remitida a la Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto de PRODUCE (marzo 2018).



- Atención a diversos requerimientos de información sobre la pesca artesanal, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.S. N° 043-2003-PCM).

- Estudios de edad y crecimiento

- Estimaciones de la edad y crecimiento de las principales especies comerciales, a través del análisis de otolitos, siendo priorizadas las especies anchoveta *Engraulis ringens*, y merluza *Merluccius gayi peruanus*.



- Informe “Estudios de edad y crecimiento de las especies colectadas en el ámbito del triángulo externo, sector sur del mar peruano (noviembre 2015 – febrero 2016)”, remitido a la Dirección General de Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca de IMARPE, en el cual se presentan los resultados de la edad y crecimiento del tiburón azul *Prionace glauca*, pez espada *Xiphias gladius*, perico *Coryphaena hippurus* (febrero 2018).



- Plan de trabajo del Laboratorio de Edad y Crecimiento, 2018, en el cual se precisan las actividades que desarrollará el Laboratorio, en relación a las especies: anchoveta *Engraulis ringens*, merluza *Merluccius gayi peruanus*, bacalao de profundidad *Dissostichus eleginoides*, bonito *Sarda chiliensis chiliensis*, anguila *Ophichthus remiger* y perico *Coryphaena hippurus* (febrero 2018).



- Estudios en Trofodinámica

- Se determinó, el espectro alimentario de peces e invertebrados marinos de importancia comercial: 8 especies demersales y costeras (cabrilla, pintadilla, cabinza, cachema, lorna, suco, trambollo, pejerrey), 3 especies pelágicas (anchoveta, bonito, jurel), y del calamar gigante procedente del crucero 1711-12 a bordo del BIC Humboldt y BIC Olaya.

- En la dieta de especies pelágicas, como anchoveta (Chimbote/Callao), el fitoplancton estuvo constituido por especies propias de la estación, y en el zooplancton se evidenció el consumo de huevos de sus congéneres.

- Área Funcional de investigaciones de Invertebrados Marinos y Macroalgas

- Información actualizada de los principales indicadores biológico-pesqueros y poblacionales de los principales recursos de invertebrados (concha de abanico, choro, caracol, almeja, chanque, pulpo, calamar, langostinos, concha negra, cangrejo de mangle, entre otros) en sus principales áreas de pesca, a través del programa de seguimiento de pesquerías que se realiza a lo largo del litoral.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



J. CASTILLO



W. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

- Información actualizada de los principales indicadores biológico-pesqueros y poblacionales del calamar gigante en sus principales áreas de pesca, a través del proyecto “Reforzamiento de las bases científicas para el desarrollo de la pesquería del calamar gigante”, con fondos provenientes de Derechos de Pesca.
 - Opinión técnica sobre extracción de macroalgas en áreas de repoblamiento de Atico, Arequipa, remitido a la Gerencia Regional de la Producción de Arequipa (enero 2018).
 - Informe “Crucero de investigación del calamar gigante Cr. 1711-12”, con los resultados finales del crucero efectuado a bordo del BIC Humboldt y BIC Olaya, en noviembre-diciembre de 2017, remitido al Viceministerio de Pesca y Acuicultura de PRODUCE (febrero 2018).
 - Informe técnico sobre el estado poblacional del recurso “yuyo” *Chondracanthus chamosoi* en la Región Lambayeque, remitido a la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo de la Región Lambayeque (febrero 2018).
 - Informe técnico sobre el recurso macroalgas marinas varadas en la Región Ica, remitido al Gobierno Regional de Ica (febrero 2018).
 - Informe “Pesca exploratoria del recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus* en la Bahía Independencia”, remitido a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (DGPARPA) de PRODUCE (febrero 2018); en base a cuyas recomendaciones se emitió la R.M. N°116-2018-PRODUCE, autorizando la realización de la pesca exploratoria en zonas de la Bahía Independencia que cuenten con habilitación sanitaria por un periodo de 20 días calendario (marzo 2018).
 - Plan de Trabajo “Pesca experimental del langostino café con una red de arrastre tradicional y red de arrastre artesanal langostinera modificada (RAAL)”, remitido a la DGPARPA de PRODUCE (febrero 2018), en base al cual se emitió la R.M. N° 111-2018-PRODUCE autorizando la pesca experimental en el ámbito adyacente a la provincia de Sechura del departamento de Piura (marzo 2018)
 - Informe “Situación del calamar gigante durante el 2017 y perspectivas de pesca para el 2018”, remitido a la DGPARPA de PRODUCE (febrero 2018), en base a la cual se emitió la R.M N°115-2018-PRODUCE que establece la cuota de captura del recurso calamar gigante o pota en 609 mil toneladas para el año 2018 (marzo 2018).
 - Propuesta de modificación de certificados de procedencia del recurso macroalgas con fines de investigación científica, remitida a la DGPARPA de PRODUCE (marzo 2018).
 - A través de la actividad “Monitoreo y marcaje de invertebrados marinos” se viene realizando el estudio del pepino de mar y mejillón, habiéndose ejecutado la primera prospección del 21 al 22 de marzo del 2018.
- **Área Funcional de investigaciones en Biodiversidad**
- Avances en la elaboración de la “Guía para el reconocimiento de los moluscos Gasterópodos, Poliplacóforos y Cefalópodos con valor comercial”, a fin de contribuir a la correcta identificación de estas especies en las pesquerías artesanales del litoral.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



- Avances en la “Guía para el reconocimiento de los langostinos y otros crustáceos comerciales”, a fin de contribuir a la correcta identificación de estas especies en las pesquerías artesanales del litoral.
- Avances en la elaboración de Fichas Técnicas de las especies de peces demersales del Perú, a fin de difundir nuestra biodiversidad marina a través del Portal Institucional.
- Informe sobre la actividad extractiva del recurso tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*), remitido a la DGPARPA de PRODUCE (enero 2018).



- Mantenimiento de los especímenes depositados en la colección científica del IMARPE, los cuales representan muestras de la biodiversidad marina local, nacional y regional, a través de actividades de curación aproximadamente 900 lotes de crustáceos y 200 lotes de moluscos, cuya finalidad es mantener un centro de referencia de nuestra biodiversidad marina.

Participaciones en eventos científicos



- Participación en el Taller virtual de la Comisión Permanente del Pacífico Sur- CPPS sobre las acciones realizadas en el marco del Plan Regional para la Conservación de los Tiburones, Rayas y Quimeras del Pacífico Sur Oriental.

G. CAÑOTE

Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático (DGIOCC)

La DGIOCC lleva a cabo sus actividades a través de dos Programas Presupuestales: 0068 (Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres; Actividad 3: Generación de Información y Monitoreo del Fenómeno el Niño) y 0137 (Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; Actividad 4.5: Instituciones desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica). Los proyectos asociados son los siguientes:



R. GUEVARA

PPR 068/Actividad 3: Estudio y monitoreo de los efectos del Fenómeno El Niño en el Ecosistema Marino frente al Perú.

PPR 137/Actividad 4.5:

- Estudio integrado del afloramiento costero frente a Perú
- Estudio integrado de la dinámica de procesos físicos y biogeoquímicos en Ecosistemas de Borde Costero
- Impacto de los Cambios Climáticos en los ecosistemas marinos frente al Perú: vulnerabilidad, modelado y adaptación
- Oceanografía pesquera

Además de estas actividades, el IMARPE lidera la Secretaría Técnica del proyecto BID-PRODUCE-IMARPE ‘Adaptación al cambio climático del sector pesquero y del ecosistema marino-costero de Perú’, en el cual tiene a su cargo dos componentes, el primero relacionado al mejoramiento del conocimiento científico de los efectos del cambio climático en el ecosistema marino-costero, y específicamente sobre el hábitat de la anchoveta; y el segundo, relacionado a la supervisión técnica de intervenciones para al diseño y puesta en marcha de buenas prácticas para la captura y preservación a bordo de anchoveta en la



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

zona costera y para el CHD, involucrando la aplicación de artes de pesca más selectivas. Asimismo, por el fondo de Derechos de Pesca de PRODUCE, se está llevado a cabo el proyecto ‘Fortalecimiento al estudio del reclutamiento y estimación de la biomasa desovante de anchoveta aplicando el Método de Producción de Huevos (MPH).

Principales actividades y logros alcanzados:

- **PPR 068/Actividad 3: Estudio y monitoreo de los efectos del Fenómeno El Niño en el Ecosistema Marino frente al Perú**



J. CASTILLO

- Mantenimiento del sistema observacional a diferentes escalas temporales, con frecuencia semanal a mensual, para el monitoreo del FEN y sus impactos en el ecosistema, complementado con proyectos de cooperación (KIOST, SAVIA-Perú, IRD); para el monitoreo permanente las condiciones ambientales asociadas a eventos El Niño a fin de pronosticar sus impactos.



W. HUERTA

- Monitoreo de las anomalías térmicas y salinas frente a la costa, con alta resolución espacial (0.1 x 0.1°) y vertical (hasta 500 m), usando las climatologías de la temperatura y salinidad 3D (1981 – 2010) y Climatologías para los puntos fijos de Paita Chicama y Callao.



G. CAÑETE

- Generación de productos de difusión de la información oceanográfica que se distribuyen a: gobierno central, ministerios, gobiernos regionales y comunidad en general por diferentes medios (Boletín Diario, Boletín Semanal, Boletín Trimestral, Comunicados ENFEN, página web, etc.)

- Realización del Taller científico 'El Niño Costero 2017: manifestaciones oceanográficas e impactos en los recursos y ecosistemas marino-costeros', realizado entre 14 y 16 de febrero del 2018-IMARPE

- Puesta en funcionamiento un Glider (equipo oceanográfico que registra datos de alta frecuencia) con la finalidad de obtener información de la variabilidad ambiental asociada al cambio climático.



R. GUEVARA

- **PPR 137/Actividad 4.5: Instituciones desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica**

Adjudicación de equipamiento científico para las investigaciones tanto en la sede central como en laboratorios costeros, destacando: ultra congeladora, estufa, mufra, homogeneizador ultrasónico, microscopios diversos, etc., para los laboratorios de la sede Central; así como GPS diferencial (Paita), ecosonda (Tumbes), agitador magnético (Santa Rosa), entre otros.

- **Estudio integrado del afloramiento costero frente a Perú**

- Se realizó el monitoreo programado frente a Callao entre el 12 y 13 febrero 2018 para el seguimiento de las condiciones ambientales (físicas, químicas, biológicas y geológicas). Se realizaron análisis y procesamiento de información, se presentó el Informe de campo respectivo.

- Actualización de la base de datos de variables químicas hasta diciembre 2017.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Monitoreo de las condiciones químicas del agua de mar frente al litoral peruano con información proveniente de diversas plataformas de investigación.



- **Estudio integrado de la dinámica de procesos físicos y biogeoquímicos en Ecosistemas de Borde Costero**

- Actualización de la serie de tiempo de alta frecuencia en un punto fijo, para la detección temprana de FAN en Bahía Miraflores-Callao y sus factores ambientales asociados 2013-2018.



- Elaboración de Reportes técnicos de la presencia de Floraciones Algales Nocivas FAN (15) y Notas de Prensa (02) en el portal institucional como alerta temprana en el ecosistema costero.

- Ponencias a talleres y eventos internacionales (02) los resultados de las investigaciones en el ecosistema costero.



- **Oceanografía Pesquera**

- 03 Monitoreos realizados para el seguimiento larval de anchoveta en la zona principal de desove Chicama-Chimbote, relevante para entender la sobrevivencia larval y su efecto en el reclutamiento.

- Actualización de la base de datos de ictioplancton al 2017.



- **Proyecto BID-PRODUCE-IMARPE ‘Adaptación al cambio climático del sector pesquero y del ecosistema marino-costero de Perú’ procesó y publicación de la información satelital (Información diaria)**

- Adquisición y puesta en marcha de cluster computacional para la ejecución de simulaciones de modelos de vientos y circulación marina en escenarios de cambio climático. El sistema ha incluido el equipo computacional en sí, instalaciones de aire acondicionado, así como la puesta a punto de las capacidades de cómputo en paralelo usando todos los nodos del sistema (modelos WRF – vientos y ROMS-PISCES – circulación y biogeoquímica).

- Adquisición de un vehículo autónomo (glider) para el monitoreo en tiempo casi real de las condiciones oceanográficas en zonas costeras (temperatura, salinidad, oxígeno, clorofila-a y turbidez); así como de otros equipos oceanográficos menores (ej. perfilador de corrientes ADCP).

- Capacitaciones realizadas para la aplicación del análisis de riesgo ecológico asociado al cambio climático ecológico de especies pesqueras y acuícolas. como herramienta de apoyo al manejo adaptativo.

- Capacitaciones realizadas para la realización de evaluaciones de la vulnerabilidad física al cambio climático, tomando como zona piloto el área de Huacho.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Capacitaciones realizadas para la operación y procesamiento de datos del glider y el ADCP adquiridos mediante el proyecto.
- Talleres y capacitaciones orientadas a pescadores artesanales para la implementación de buenas prácticas de pesca y formalización en las áreas de influencia del proyecto (Huacho, Ica e Ilo).
- Estudios de simulaciones de escenarios físicos y bioclimáticos del cambio climático han entregado informes técnicos de avance, estando en proceso los informes finales.


J. CASTILLO


W. HUERTA

Fortalecimiento al Estudio del Reclutamiento y Estimación de la Biomasa Desovante de anchoveta aplicando el Método de Producción de Huevos (Derechos de Pesca)

- Crucero de Estimación de la biomasa desovante de la anchoveta por el Método de Producción de Huevos (MPH) en el área comprendida entre Cabo Blanco (04°25'S) y Los Palos (18°30'S).


G. CAÑOTE

Dirección General de Investigaciones en Acuicultura (DGIA)

Área Funcional de Investigaciones Marino Costeras

En el marco de la actividad “Determinación del Estado, Presión y Respuesta Ambiental en la Zona Marino Costera de Tumbes”, del 24 de febrero al 03 de marzo se llevó a cabo la primera evaluación del estado del medio ambiente marino costero del departamento de Tumbes, las presiones que impactan este ecosistema y como los cambios originados como respuesta. La evaluación se realizó en la zona comprendida entre Puerto Pizarro y Zorritos, en especial el área donde se desarrolla la actividad acuícola. Se colectaron muestras de aguas, sedimentos y organismos acuáticos, en mar, línea de playa y canales de mareas, para evaluar parámetros de contaminación microbiológicos, químicos, basuras marinas (micro, meso y macro).


R. GÚEVARA

En cuanto al proyecto “Determinación del Estado, Presión y Respuesta Ambiental en el lago Titicaca”, se han llevado a cabo las coordinaciones iniciales con el Laboratorio de Puno para formular el plan de trabajo, así como los objetivos del estudio. Asimismo, se llevaron a cabo videoconferencias en el auditorio del IMARPE, para hacer las coordinaciones logísticas para la salida de campo que se llevará a cabo la primera semana de abril del presente año.

El proyecto “Atlas Marino Costero del Perú”, se ha fortalecido con las reuniones de coordinación para el diseño de la visualización en la herramienta web de ArcGIS Server, con la información de la base de datos en la que se viene incorporando los datos de los muestreos. Ya se tiene un visor de prueba con la información actualizada en el siguiente link: <http://192.168.0.69/ATLAS/>, el mismo que tendrá un IP público para su lanzamiento oficial en la web del IMARPE.

En cuanto a la actividad “Evaluación de la calidad del ambiente marino costero y aguas continentales en áreas seleccionadas, a través de una red de monitoreo”, se realizaron análisis de muestras de Puerto Viejo para el Laboratorio de Ecotoxicología y se ha iniciado el análisis de las muestras microbiológicas colectadas durante de la Campaña Antar XXIV. Además, se realizó una coordinación con la Dirección de Capitanía y



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Guardacostas para los ejercicios de Derrame de Petróleo en enero del presente año, así como para el muestreo del área marina del emisor de Taboada, actividad que se llevó a cabo el 01 de febrero.



Área Funcional de Investigaciones en Recursos y Aguas Continentales

Monitoreo poblacional del camarón de río

La finalidad de la actividad es evaluar el estado poblacional del recurso camarón en ríos de la costa centro sur del país, así como analizar la relación recurso-ambiente en el ámbito prospectado de las cuencas. Los resultados estimados permiten analizar las tendencias de la evolución anual de los índices poblacionales de concentración y abundancia del recurso según cuencas.

Acciones:

Se ha llevado a cabo la estructuración de la metodología de prospección, relacionada con los trabajos de campo requeridos para ejecutar los monitoreos poblacionales del "camarón" en los principales ríos de la costa centro sur del país (para el presente año se están considerando los ríos Cañete, Pisco, Tambo, Ocoña, Majes-Camaná y Ósmore).



Estudio de la biología reproductiva de peces en aguas continentales

El objetivo de la actividad es el levantamiento de información para determinar la condición reproductiva del recurso "trucha arco iris" en regiones altoandinas del norte y centro del país.

Acciones:

- ~ Durante el primer trimestre de 2018 se desarrolló dos prospecciones en los cuerpos hídricos altoandinos (ríos y lagunas) de Ancash y Junín, así como el procesamiento de la información de campo; insumo para la elaboración de las bases técnicas que sustentarán la emisión de dispositivos de vedas reproductivas del recurso en las mencionadas regiones.
- ~ Muestreos biológicos y biométricos mensuales de "trucha" en cuencas hidrográficas de Junín y Ancash.
- ~ Colecta de gónadas y preservación.
- ~ Procesamiento de información y análisis histológico de gónadas.



Seguimiento de pesquerías amazónicas (Ucayali)

El objetivo de la actividad es investigar el estado actual de los recursos pesqueros de la cuenca amazónica (priorizando la región Ucayali), para orientar la adopción de medidas que racionalicen su explotación.

Se ejecuta la actividad "Prospecciones biológico-pesqueras en la cuenca del río Ucayali"

El objetivo es el levantamiento de información biológica y pesquera en los principales caladeros de las áreas de pesca de las sub cuencas del sector medio de la cuenca del río Ucayali (ámbito de la Región Ucayali).



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Acciones:

- ~ Durante el primer trimestre de 2018 se elaboró dos informes mensuales acerca del desembarque y la condición biológico-pesquera de los principales recursos pesqueros de la región Ucayali.



- Área Funcional de Investigaciones en Acuicultura

Monitoreo hidrobiológico de los recursos hídricos en áreas acuícolas

Se Evaluación de las lagunas Paucarcocha, Piscococha, Papacocha y Piquecocha ubicadas en la sierra de Lima Provincia de Yauyos, para determinar su potencial acuícola.



Proyecto: Acondicionamiento y reproducción de especies priorizadas

Desarrollo de tecnología de cultivo de "chita" (*Anisotremus scapularis*) y "lenguado" (*Paralichthys adspersus*) para la producción de juveniles en condiciones de cautiverio, obteniendo puestas inducidas con el manejo de foto-termoperiodo y uso de hormonas.



Mejoramiento de las condiciones del desarrollo larval con el incremento de la sobrevivencia y crecimiento, así como el periodo de destete temprano y la reducción de malformaciones para la obtención de juveniles.

Elaboración y formulación de dietas especie-específicas y uso de dietas comerciales para mejorar el crecimiento y sobrevivencia de juveniles con la finalidad de obtener ejemplares de talla comercial.

Proyecto: Evaluaciones ecofisiológicas en especies de interés acuícola

Determinación del LT50 (tiempo letal 50%) en dos tallas diferentes (30 y 80 mm altura de valva) de concha abanico *Argopecten purpuratus* en condiciones de hipoxia severa. Este trabajo permite afrontar y tomar decisiones a los productores de concha frente a los eventos de hipoxia severa en la zona costera.



Determinación de la respuesta funcional (tasa de ingestión) de juveniles de anchoveta *Engraulis ringens* a diferentes concentraciones y tamaños de zooplancton (rotífero y artemia) mediante el modelo de Michaelis-Menten. La información obtenida permitirá determinar la capacidad de consumo de alimento y los flujos de entrada de energía del balance bioenergético de la anchoveta.

Proyecto: Fortalecimiento del banco de germoplasma de organismos acuáticos

El banco cuenta con 634 cepas de diferentes regiones del país de la costa, sierra y selva; entre las que se incluyen 560 microalgas, 32 zooplancton, 22 bacterias, 18 macroalgas y 2 fagos; lo que permite investigar el potencial de cada una de estas.

Proyecto: Evaluación de biomoléculas de organismos acuáticos

Se realizaron más de 500 análisis en muestras de músculo de pez (*Anisotremus scapularis* "chita" y *Paralichthys adspersus* "lenguado"), fitoplancton y zooplancton, a fin de realizar su caracterización bioquímica.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Proyecto: Caracterización molecular de especies de importancia en cultivo



Implementación de métodos de extracción de ADN de muestras de fungi y estandarización de condiciones de amplificación de marcadores moleculares (ARNr 18S e ITS-5.8S-ITS2), logrando identificar la especie *Exophiala aquamarina* aislada de *P. adspersus*, que fue proporcionada por el Laboratorio de Patobiología Acuática.

Inicio de estandarización de protocolos para obtención de ADN ambiental de la comunidad bacteriana, a partir de muestras de agua filtrada para ser aplicada en el Lago Titicaca.



Proyecto: Desarrollo de herramientas para mejorar la supervivencia de organismos acuáticos de importancia en acuicultura

Adecuación de los ambientes de Parasitología y Bacteriología del Laboratorio de Patobiología Acuática del tercer piso del CIA Humboldt.

Obtención de 30 cepas bacterianas patógenas a partir de ejemplares de "trucha arco iris" *Oncorhynchus mykiss* procedentes de Puno, presuntivas a los géneros *Yersinia*, *Flavobacterium* y *Weissella*, las que han sido aisladas, purificadas y se encuentran criopreservadas para su posterior identificación.



Proyecto: Asistencia técnica en zonas altoandinas y amazónicas

Se han realizado 30 asistencias técnicas referidas a la producción de los módulos prefabricados de incubación y alevinaje de trucha instalados en la Región de Huánuco, en los distritos de San Rafael, Queropalca, Tantamayo y Sillapata.



Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca (DGIHSA)

- Área Funcional de Hidroacústica

- Expedición del Perú a la Antártida ANTAR XXV a bordo del BAP Carrasco- Programa Científico Antártico del IMARPE: Estudio integrado del ecosistema en el Estrecho de Bransfield y alrededores de la Isla Elefante. Diciembre 2017- enero 2018. Producto: Informe Ejecutivo de la expedición.
- Ejecución del Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos 1802-04 a bordo de los BICS José Olaya; Flores Portugal, IMARPE IV y Lanchas Pesqueras desde Tumbes (03°55'S) a Tacna (18°20'S) desde el 22 de febrero hasta el 06 de abril 2018. Producto: Informe Ejecutivo del crucero.
- Participación en el Crucero 1803 de Evaluación Hidroacústica de Recursos Jurel y Caballa a bordo del BIC Humboldt desde el 02 de marzo al 31 de marzo del 2018. Producto: Informe Ejecutivo Hidroacústico del crucero.
- Elaboración del trabajo de investigación para la exposición en el Symposium Internacional Understanding Changes in Transitional Regions of the Pacific; con el trabajo de investigación "Acoustic and bio-ecological observations of mesopelagic fishes (*Vinciguerria lucetia* and *myctophids*) in Peruvian Humboldt Current" en México; a desarrollarse en abril del 2018. Producto: Informe del trabajo de investigación.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Área Funcional en Sensoramiento Remoto

- Monitoreo diario satelital superficial de los procesos físicos y biológicos de ambientes acuáticos con la estación TERASCAN. Imágenes satelitales de TSM, anomalías de la TSM, clorofila-a, salinidad superficial del mar, vientos, etc. Producto: Reportes diarios de imágenes satelitales en la página web del IMARPE.
- Seguimiento diario de las pesquerías de cerco, arrastre y anguilera mediante el Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT). Producto: Reportes diarios y mensuales del Monitoreo.
- Seguimiento diario de la flota calamarera usando imágenes satelitales nocturnas, dentro y fuera de la ZEE. Producto: Reportes diarios y mensuales del seguimiento diario de la flota.

- Área Funcional en Artes de Pesca

- Participación en las mejoras de la pesca artesanal anchovetera; para la adaptabilidad frente al cambio climático, dentro del Proyecto de la Fase de Seguimiento de los Procesos de ejecución insulado de bodegas y redes de las embarcaciones pesqueras artesanales beneficiadas de Chimbote, Pisco, Ilo y Morro Sama; desde el 20 al 26 de marzo del 2018. Producto: Informe de la ejecución.
- Participación en el "Estudio de la Determinación de la Velocidad de Operación de Arrastre Merlucera de EAC ARIANA"; febrero del 2018. Producto: Informe del estudio ejecutado.

- Participaciones en eventos científicos

- Participación en el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, Proyecto de "Uso de la acústica multifrecuencia para la clasificación e identificación automática de especies pelágicas y caracterización del ecosistema en la parte Norte del Sistema de la Corriente de Humboldt", diciembre 2017 a la fecha.
- Participación en el proyecto PROFONANPE "Adaptación a los impactos del cambio climático en el Ecosistema marino Costero del Perú y sus Pesquerías", 08 enero 2018.
- Taller Científico "Sostenibilidad de la Pesca Artesanal en la zona de las primeras cinco millas", Colegio de Ingenieros del Perú 11 de enero 2018.
- Taller Científico "El Niño Costero 2017: manifestaciones oceanográficas e impactos en los recursos y ecosistemas marino-costeros", IMARPE 14 al 16 febrero 2018.
- Curso Avanzado de Teledetección Aplicada a recursos Naturales Continentales y Oceánicos, CONIDA 19 al 23 de marzo 2018.

- Artículos para publicación

- "Detección de un posible derrame de petróleo en el mar peruano frente Talara a través de imágenes satelitales febrero 2017".

Laboratorio costero de Tumbes

- Aspectos reproductivos en especies de importancia comercial: al incrementar el conocimiento de los principales aspectos reproductivos de peces, moluscos y crustáceos de importancia comercial, nos permite sustentar medidas de ordenamiento



J. CASTILLO



W. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

para su explotación racional a través de las vedas reproductivas y de crecimiento. Actualmente se están evaluando las especies concha pata de burro, carajito, pez cinta y langostino.



- Caracterización de áreas potenciales para la acuicultura: La caracterización de la zona marino-costera (entre Playa Florida y Cancas) se hace necesaria para determinar áreas aptas para desarrollar maricultura de moluscos bivalvos con especial énfasis en la ostra *Striostrea prismática*. El análisis Multicriterio-GIS empleado permitirá determinar dichas áreas considerando no interferir con las limitaciones sociales y legales, así como la evaluación de 23 parámetros oceanográficos y de calidad ambiental. Actualmente se vienen realizando el análisis de las muestras colectadas.



Laboratorio costero de Paita

- Aspectos biológicos, áreas de pesca y fauna acompañante del atún de aleta amarilla entre Paita y el banco de Máncora: En marzo se realizó la primera salida de campo del proyecto, realizándose los muestreos para determinar su condición biológica y biométrica, además se registraron las principales áreas de distribución. La información está siendo analizada.



- Monitoreo de las floraciones algales o mareas rojas en las bahías de Paita y Sechura: Se inició el monitoreo del fitoplancton potencialmente tóxico en la Bahía de Sechura, en las zonas de SAN PEDRO I y PARACHIQUÉ y se registraron 2 grupos de diatomeas que tuvieron abundancias relativas de PRESENTE, y por los dinoflagelados se reportó 4 especies, todas con abundancias relativas de PRESENTE, las diatomeas tuvieron frecuencias de 100%, en los dinoflagelados *Dinophysis caudata* obtuvo la máxima frecuencia (100%), seguida de *Dinophysis acuminata*, *Dinophysis infundibulum* y *Dinophysis rotundata* que obtuvieron frecuencias de 50% respectivamente



Laboratorio costero de Santa Rosa

- Monitoreo de fauna marina varada en el litoral de Lambayeque y Sur de Piura: la finalidad es incrementar el conocimiento integral y actualizado sobre las posibles causas de la mortandad tales como interacción con las pesquerías, colisiones con embarcaciones, enfermedades virales, contaminación entre otros. En el presente año, durante los monitoreos, se registraron 69 ejemplares, siendo el más afectado *Otaria flavescens* "lobo chusco" (53,6%), siguen *Sula variegata* "piquero" (18,8%), *Pelicanus thagus* "pelicano" (13,0%), y *Phocoena spinipinis* "chancho marino" (5,8%), sumando entre ellos el 91,2% del total reportado.
- Evaluación de las praderas de la macroalga *Chondracanthus chamissoi* "yuyo" en el litoral Lambayeque (Chérrepe y Los Barrancos): Con esta actividad lo que se busca es evaluar el estado poblacional de las praderas de la macroalga *Chondracanthus chamissoi* "yuyo" en el litoral Lambayeque (Chérrepe y Los Barrancos), con el propósito de obtener información confiable y oportuna, necesaria para la administración pesquera del recurso, con enfoque ecosistémico. Los resultados obtenidos hasta ahora confirman una mayor abundancia del recurso en términos de cobertura, biomasa y estructura de tallas durante la primavera-verano, en donde se presentan mejores condiciones ambientales para el desarrollo del recurso, a pesar de la continua explotación a la que es sometida.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Laboratorio costero de Huanchaco



J. CASTILLO

- Evaluación de macroalgas: El volumen de extracción de macroalgas marinas fue de 277,77 t, correspondiendo al sector de Paiján y Malabrigo 236,03 t (84,9%), Huanchaco 24,96 t (8,9%) y Pacasmayo 16,78 t (6,0%) (Fig.15). Del total extraído, el 100% corresponde a *Chondracanthus chamissoi* “yuyo”. La longitud total) presentó valores mínimos de 3,3 cm y máximos de 55 cm con un promedio de 21,3 cm. El peso registró valores mínimos de 0,1g y valores máximos de 29,1g, con un promedio de 3,38g.



W. HUERTA

- Biología reproductiva y contenido graso de la anchoveta: Se procesaron y analizaron histológicamente un total de 297 gónadas de anchovetas *Engraulis ringens* provenientes del muestreo de su seguimiento desembarcados en puerto de Chicama. La fracción desovante (FD) en enero para individuos de tallas de 12,0 a 14,0 cm fueron de 4,2 y 10,0%, respectivamente; mientras que en febrero la FD fue 0,0% tanto para las tallas de 12.0 a 14.0 cm y >14,0 cm. En marzo no se procesaron muestras debido a que el recurso se encuentra en veda.



G. CAÑOTE

Laboratorio costero de Chimbote

- Influencia ontológica y fisiológica en el contenido graso de la anchoveta: En el puerto de Chimbote las embarcaciones artesanales menores a 30,0 t de capacidad, capturan y descargan el recurso anchoveta en las mejores condiciones de calidad, colectándose de ellas las muestras para realizar el contenido graso y en algunas ocasiones se colectan de las embarcaciones industriales de frío que vienen de otras regiones. El contenido graso durante el mes de enero fue de 7,222% mientras que para febrero fue de 9,438% en 190 y 50 ejemplares analizados para cada uno de los meses respectivamente. Las tallas analizadas variaron de 10,5 a 16 cm en enero y de 12,0 a 14,0 cm en febrero.



R. GUEVARA

- Evaluación poblacional de bancos naturales de invertebrados marinos comerciales en el litoral de Ancash: Se realizó una evaluación poblacional de concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) durante el mes de marzo. En general se estimó una población de 686 973 individuos, siendo los bancos naturales de Ferrol Sur y Tortugas los más importantes.

Laboratorio costero de Huacho

- Caracterización, delimitación y evaluación de bancos naturales (caracol, pepino de mar y concha navaja): la primera actividad desarrollada estuvo dirigida a determinar las abundancias relativas de las poblaciones de *Patallus mollis* “pepino de mar” en sus principales bancos naturales, ubicados al sur de puerto Huacho, en el promontorio Salinas; se determinó la composición de tallas y el estado de madurez gonadal, densidad, biomasa y fauna acompañante.
- Investigaciones acuícolas en organismos de importancia comercial; Se viene ejecutando investigaciones sobre sistemas y tecnología de cultivo de especies marinas y de aguas continentales; tales como lenguado, tilapia, camarón gigante de malasia, paiche; experimentando con técnicas de manejo en condiciones de ambiente controlado. Se monitorean diariamente sus parámetros físicos-químicos, aspectos biológicos como crecimiento, engorde y requerimientos nutricionales.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Laboratorio costero de Pisco



J. CASTILLO

- Ocurrencia de tortugas marinas, ecología alimentaria en la zona de Pisco: Se ha continuado con el trabajo sobre la situación de las tortugas marinas, sus parámetros biológicos, recapturas, parámetros poblacionales, determinación de epibiontes y ecología alimentaria en la bahía de Paracas proporcionando información sobre estructura de tallas, captura por unidad de esfuerzo, registro de epibiontes, principales ítems respecto a la dieta y parámetros poblacionales (número de recapturas totales, índice de condición corporal, etc).



W. HUERTA

- Evaluación de rayas costeras, cuantificación de capturas incidentales de depredadores superiores en la pesquería artesanal rayera en Pisco: Se ha realizado la evaluación para determinar las características bioecológicas, la cuantificación espeiológica de las rayas costeras y las capturas incidentales de depredadores superiores en la pesquería rayera de fondo de Pisco.

Laboratorio costero de Camaná



G. CAÑOTE

- Monitoreo biológico pesquero del recurso macha en el litoral arenoso de la provincia de Islay – Arequipa: Se confirmó el incremento de la cobertura geográfica de la macha en la zona intermareal de sustrato arenoso entre Punta Corío y Mollendo, se determinó las zonas de mayor concentración en este sector, se estimó la abundancia y biomasa poblacional, su estructura por tamaños y el estado de madurez gonadal de las poblaciones de macha.



R. GUEVARA

- Seguimiento biológico pesquero del recurso camarón (*Cryphiops caementarius*) en los ríos Majes-Camaná y Ocoña de la región Arequipa: Por encontrarse el camarón en época de veda (RM N°616-2017-PRODUCE) el seguimiento se efectuó mediante pescas exploratorias por medio del método de “atarraya”, empleado por la permanente turbidez del agua de ambos ríos en estudio como consecuencia de las continuas lluvias en la parte alta de las cuencas. Para el río Majes-Camaná, se registró un valor promedio de captura de camarón por faena de 1,4 kg en un tiempo efectivo de pesca de 1,7 h y su índice de abundancia relativa o CPUE estimado fue de 0,8 kg/h; para el río Ocoña, la captura promedio fue de 1,8 kg de camarón para un esfuerzo promedio de 1,6 h y su CPUE fue de 1,1 kg/. Asimismo, se registró presencia de ovígeras en todos los estratos altitudinales; el río Majes-Camaná presentó el mayor porcentaje en el estrato alto de < 650 msnm, donde las hembras se encontraron en condición ovígera (11 de 12), en un porcentaje total de 56,1%; en el río Ocoña la mayor frecuencia se ubicó en el estrato bajo comprendido de 0-50 msnm con 77,9% y presentó una frecuencia total de 63,8%

Laboratorio costero de Ilo

- Investigaciones para un ordenamiento de la pesquería de recursos bentónicos de fondo duro en el litoral de las Regiones de Moquegua y Tacna: se determinó las abundancias relativas de las poblaciones de *Concholepas concholepas* “chanque”, *Fissurella latimarginata* “lapa negra” y *Loxechinus albus* “erizo” en diferentes zonas de pesca del litoral de Moquegua y Tacna y se determinó la composición de tallas y el estado de madurez gonadal de las poblaciones de “chanque”, “lapa negra” y “erizo”.
- Caracterización de la Estructura Bentónica en el submareal somero del banco Natural de Punta Coles (Ilo – Región Moquegua): aplicando un diseño de muestreo estratificado y una descripción visual del tipo de sustrato, se observaron 02 biotopos característicos



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

y los estructuradores con mayor cobertura, fueron *P. chilensis* “cochiza”, *Balanus laevis* y *Lithothamnium sp.* “alga calcárea rosada”. Por otro lado, se identificaron 12 especies de megabentos destacando entre ellos el phylum *Echinodermata*.

Laboratorio continental de Puno



J. CASTILLO



W. HUERTA



G. CANOTE



R. GUEVARA

- Seguimiento de pesquerías del Lago Titicaca: A través de esta línea de investigación se pudo conocer que la flota artesanal que opera en el Lago Titicaca desembarcó 68 280,4 kg, la cual estuvo compuesta por once especies; destacando en orden de importancia el ispi (61,6%), pejerrey (19,1%), trucha (9,9%), carachi amarillo (5,8%), carachi gris (1,7%) y mauri (0,8%). Los peces pelágicos representaron el 91,3% de las capturas. El arte de pesca más usado fue la red cortina (99,9%). El valor más alto de CPUE se estimó en la Zona Sur con 43,2 kg/viaje y el mínimo correspondió al Lago Pequeño con 2,4 kg/viaje. Durante el periodo se realizaron 46 muestreos biométricos a 8 especies, midiéndose 6 352 ejemplares, siendo el C. gris, mauri, C. amarillo, ispi y pejerrey las especies con mayor número de muestreos y ejemplares medidos. La incidencia de juveniles en las capturas se encontró por encima de los porcentajes recomendados, principalmente para el C. amarillo, pejerrey, C. gris e ispi.

Monitoreo limnológico en estaciones fija en el Lago Titicaca: En marzo de 2018, se ejecutó la primera prospección limnológica en tres líneas fijas en la Bahía de Puno y Lago Mayor, se registraron parámetros de temperatura, pH, oxígeno disuelto, conductividad eléctrica, amonio y CO₂ en 15 estaciones y a diferentes profundidad de la columna de agua; además, se colectaron muestras de agua para determinar nutrientes (NO₂, NO₃, PO₄, SiO₂), SST, clorofila-a, fitoplancton y zooplancton en laboratorio. En las estaciones fijas Muelle Puno, Muelle Juli, Isla Soto e Isla Anapia, se registró la temperatura superficial del agua en tres periodos (08:00, 12:00 y 16:00 horas), cuya información se difunde a través del boletín diario de temperatura superficial del Lago Titicaca, donde también se reporta informa el nivel del Lago Titicaca, el cuál a la fecha es de 3809.188 m.s.n.m; hasta la fecha se publicó el boletín N° 82, también se registraron variables ambientales en la estación Muelle Puno.

Asuntos urgentes de prioritaria atención

La investigación científica y tecnológica tiene en el IMARPE, una institución sólida de logros destinados a ofertar a la inversión privada una gama de posibilidades de aprovechamiento y beneficio en función de conocimientos de la variedad y disponibilidad de los recursos hidrobiológicos.

En este sentido, al inicio de la gestión se dictaron políticas y estrategias para lograr mayores resultados en las investigaciones que realiza el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, considerando las siguientes acciones:

- Efectuar estudios sobre el cultivo de especies acuáticas prioritarias de importancia económica y la sanidad de los especímenes objeto de manejo acuícola y pesquero, así como de los organismos acuáticos que pueden cultivarse para la producción de insumos de uso industrial, farmacológico y energético.
- Ampliación del proyecto de asistencia técnica en acuicultura a las regiones amazónicas del Perú, ya que existe una demanda de módulos prefabricados para mejorar el abastecimiento de semillas, cuello de botella de la actividad acuícola.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



- Monitorear y evaluar la calidad físico, química y biológica, contaminantes químicos inorgánicos (metales pesados en trazas), orgánicos (plaguicidas, PCB's e hidrocarburos de petróleo) e indicadores de contaminación microbiológica en ecosistemas marino costero y dulceacuícola, teniendo en cuenta los principios orientados del Programa de Acción Mundial para la protección del Medio Marino de las fuentes terrestres (PAM) y marítimas de contaminación.



- Fortalecer los estudios de las floraciones algales nocivas para conocer los mecanismos de iniciación y selección de especies a fin de disminuir los daños y dar las alertas tempranas a los acuicultores.



- Fortalecer las metodologías de investigación del comportamiento del mar y sus recursos, adaptando y desarrollando tecnologías apropiadas para la investigación y valoración de la abundancia; para lograr un desarrollo sostenible de sus pesquerías a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, así como mejorar la asesoría científica oportuna.

Determinar los principales factores que afectan los patrones de distribución, abundancia y supervivencia de huevos y larvas de los recursos esqueleros, cuya finalidad es de poder explicar qué factores influyen en la variabilidad espacial y temporal de las primeras fases de desarrollo de las principales especies ícticas y por ende en el éxito del reclutamiento, con fines pesqueros.



- Ampliar la investigación y el desarrollo de la pesquería artesanal, para tener un conocimiento actualizado de los principales parámetros biológico-pesqueros; y promover la investigación de los recursos potenciales y el desarrollo de nuevas pesquerías, con un enfoque socio-ecológico considerando el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado y la sociedad civil.

- Promover y sensibilizar las buenas prácticas de pesca y desarrollo del eslabón extractivo artesanal, en base a criterios técnico-científico con enfoque ecosistémico. Identificar problemas y presentar alternativas técnicas al pescador, para lograr su inclusión en el manejo de las pesquerías costeras, asociadas al diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático en el sector pesquero.

- Ejecución durante 2018 de los cruceros de investigación dirigido a los recursos jurel y caballa y pota (que junto con la anchoveta y merluza sustentan las principales pesquerías del país) utilizando el BIC Humboldt, para conocer el estado poblacional de estos recursos.

- Participación en la QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE CUMPLIMIENTO Y SEXTA REUNIÓN DE LA COMISION DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO DEL PACIFICO SUR (OROP-PS), que se celebrara en Lima, del 26 de enero al 3 de febrero 2018, para fortalecer la posición nacional respecto a un mayor aprovechamiento de los recursos bajo la jurisdicción de esta organización.

- Realización del Censo Nacional 2018 del lobo chusco, para contribuir a una potencial solución de la problemática que se presenta en la interacción con la pesquería artesanal.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



J. CASTILLO



W. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

- Estudios de varamiento de recursos marinos, principalmente depredadores superiores (lobos marinos y cetáceos), tema relevante por la necesidad de explicar a la opinión pública las causas de estos eventos y la búsqueda de medidas de mitigación.
- Dado el avance de las investigaciones en el campo de la identificación taxonómica de la biodiversidad acuática, es pertinente contar con un equipamiento de alta gama en microscopía (Microscopio Electrónico de Barrido - MEB), a fin de fortalecer los resultados obtenidos, que permita lograr un profundo conocimiento del patrimonio genético del país en especies hidrobiológicas.
- Aplicar metodologías y desarrollar e innovar tecnologías para la detección y mitigación de los efectos negativos de “malas prácticas” de extracción en la zona costera, orientando al cambio de patrones de extracción y producción, para la promoción de buenas prácticas pesqueras.
- Incrementar los estudios de investigación científica a lo largo del litoral peruano y las aguas continentales, con un enfoque ecosistémico que genere información para el sostenimiento y competitividad de las pesquerías y la acuicultura.
- Ampliar la cobertura del sistema de vigilancia continua y en tiempo real, de los procesos que regulan la dinámica marina e interacción océano – atmosférica, mejorando el diagnóstico y pronóstico de las condiciones oceánicas y climáticas, para prevenir y mitigar los daños materiales y económicos y mejorar el aprovechamiento de los beneficios que trae el Fenómeno El Niño.
- Optimizar los estudios para determinar la vulnerabilidad al cambio climático, el desarrollo de escenarios de las manifestaciones oceanográficas e impactos ecológicos del cambio climático a escala regional en el ámbito oceánico y costero frente al Perú, con el fin de proponer medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad de los sistemas socio-ecológicos afectados, cuya finalidad es modelar el impacto del cambio climático sobre los procesos físicos, químicos y biológicos del ecosistema.
- Acceder a la cooperación técnica nacional e internacional para capacitar cuadros profesionales y obtener transferencia tecnológica, orientados a desarrollar tecnologías apropiadas para la investigación y valoración de la abundancia de los distintos recursos pesqueros.

5. Resumen de Información principal sobre:

- PRESUPUESTO

El Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Pliego 240, es un Organismo Técnico Especializado perteneciente al Sector Producción, Subsector Pesquería, que tiene como misión principal realizar investigaciones científicas y tecnológicas, con la finalidad de prestar el asesoramiento especializado al Ministerio de la Producción, para la toma de decisiones adecuadas sobre el uso racional y sostenible de los recursos pesqueros y la conservación del ambiente marino, contribuyendo activamente con la generación de divisas, empleo y principalmente al apoyo alimentario para los sectores más necesitados del país.

A nivel mundial, se reconoce que el cambio climático es una amenaza compleja para la sostenibilidad de la pesca de captura y el desarrollo de la acuicultura, que afecta a la distribución de las especies marinas y de agua dulce, la estacionalidad de los



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

procesos biológicos, y modificación de las redes tróficas marinas y de agua dulce, con consecuencias imprevisibles en la producción de la pesca y la acuicultura.

Ejecución del Presupuesto Institucional 2018

Con la Ley N° 30693, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, norma que nos asigna los créditos presupuestarios al pliego 240 Instituto del Mar del Perú – IMARPE por la suma de S/ 93 667 316.00 como Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/. 89 940 316.00, Recursos Directamente Recaudados S/ 3 727 000.00, aprobado con Resolución Directoral N° DE-238-2017.

Al día 02 de abril la entidad cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/ 98 225 198.00, con modificaciones (créditos suplementarios y transferencias de partidas) que ascienden a S/ 4 557 882.00, que representa un incremento del 4.87% del PIA.

La ejecución al 02 de abril es del 16.69%, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría / Genérica	PIA 2018	PIM 2018	Certificado		Devengado	
			Acum.	%	Acum.	%
GASTO CORRIENTE	87,484,066	88,679,833	66,940,374	75.5%	16,281,729	18.4%
Personal y Obligaciones Sociales	17,110,000	17,125,000	17,089,000	99.8%	3,240,995	18.9%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,393,000	4,048,120	4,048,120	100.0%	924,337	22.8%
Bienes y Servicios	66,911,066	67,409,163	45,721,928	67.8%	12,044,128	17.9%
Otros Gastos	70,000	97,550	81,326	83.4%	72,269	74.1%
GASTO DE CAPITAL	6,183,250	9,545,365	882,025	9.2%	111,359	1.2%
Adquisición de Activos No Financieros	6,183,250	9,545,365	882,025	9.2%	111,359	1.2%
TOTAL IMARPE	93,667,316	98,225,198	67,822,399	69.0%	16,393,088	16.7%

Las modificaciones presupuestarias se deben a las incorporaciones de transferencias recibidas por parte de los proyectos aprobados por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT, que tiene por objetivo estimular y promover el desarrollo de investigación científica y tecnológica básica. También se recibió las transferencias del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNÓVATE PERÚ) del Ministerio de la Producción, el cual busca incrementar la productividad empresarial a través del fortalecimiento de los actores del ecosistema de la innovación (empresas, emprendedores y entidades de soporte) y facilitar la interrelación entre ellos; además de una transferencia para financiar el PIP “Mejoramiento del Servicio del Desembarcadero para el Manejo de Muestras de Investigación en la Sede Central del IMARPE, Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao”.

Dentro del ranking de ejecución del Ministerio de la Producción, el IMARPE se encuentra en tercer lugar, por encima del promedio del sector.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Pliego	PIA	PIM	Certificado	Devengado	% Cert.	% Dev.
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)	33,777,000	34,533,973	15,269,508	7,230,873	44.2%	20.9%
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	32,177,000	41,084,218	30,985,879	8,281,802	75.4%	20.2%
INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE	93,667,316	98,225,198	67,822,398	16,393,089	69.0%	16.7%
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	94,269,358	114,941,191	83,671,509	18,225,305	72.8%	15.9%
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	451,995,323	480,892,556	189,319,187	61,654,095	39.4%	12.8%
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP	139,536,000	143,810,357	64,080,903	16,275,561	44.6%	11.3%
TOTAL SECTOR PRODUCCIÓN	845,421,997	913,487,493	451,149,384	128,060,725	49.4%	14.0%



Presupuesto Multianual Formulado (2018-2020)

La investigación científica que realiza el IMARPE, está sujeta a la disponibilidad presupuestal, y la planificación de las actividades científicas es neutralizada por la irregularidad en la asignación de los recursos económicos de cada Ejercicio Fiscal, los que siempre resultan insuficientes.

El IMARPE, una institución sólida en el conocimiento del mar peruano, que por su ubicación geográfica, es un ecosistema en el cual el entorno ambiental puede manifestar cambios drásticos en períodos relativamente cortos de tiempo (semanas, meses, años: enfriamientos, calentamientos, mezclas de las masas de agua, etc.). Esta variabilidad de nuestro ecosistema, hace que los niveles de incertidumbre sean mayores, respecto a su dinámica biológica, por lo que tiene que realizar una actividad permanente y sostenida, que debe ser considerada como una inversión destinada al aumento de la producción y no como un gasto destinado al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.

Por tal motivo, dentro de la perspectiva de programación multianual de los objetivos y metas institucionales y de los recursos necesarios para alcanzarlos, y como es reconocido por la Dirección Nacional del Presupuesto Público – MEF, la investigación científica que realiza el IMARPE requiere del presupuesto adecuado para cumplir con los objetivos científicos de su Plan Estratégico y Operativo, para los Ejercicios Fiscales 2018 – 2020, es necesario el siguiente presupuesto:

TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Categoría y Genérica de Gasto	2018	2019	2020
I. Gasto Corriente	87,484,066	85,136,000	86,145,000
1 Personal y obligaciones Sociales	17,110,000	17,110,000	17,109,952
2 Pensiones y Prestaciones Sociales	3,393,000	3,393,000	3,393,000
3 Compra de Bienes y Servicios	66,911,066	64,563,000	65,572,048
5 Otros Gastos	70,000	70,000	70,000
II. Gasto de Capital	6,183,250	7,988,000	23,043,000
6 Adquisición de Activos No Financieros	6,183,250	7,988,000	23,043,000
TOTAL	93,667,316	93,124,000	109,188,000



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

La distribución por Genérica del Gasto nos muestra que se ha previsto para:



- 1 Personal y Obligaciones Sociales.- Se ha consignado los requerimientos de la Planilla de Remuneraciones, que equivale a 12 sueldos Enero – Diciembre, 2 sueldos por Julio y Diciembre y 1 bonificación por escolaridad. Asimismo, el gasto que representa las obligaciones del empleador (9%) con el personal de planilla, además de otras obligaciones con su personal y las Dietas del Directorio.
- 2 Pensiones y Prestaciones de Salud.- Se ha consignado los requerimientos de las planillas de pensiones a los cesantes y jubilados del IMARPE, de enero a diciembre, bonificación de julio y diciembre, bonificación de escolaridad, otros gastos de sepelio y luto, y el Seguro Médico Familiar del personal activo.
- 3 Compra de Bienes y Servicios.- Se ejecutaran las actividades científicas planificadas como: Seguimiento de Pesquerías, Pesca Artesanal, Nuevas Pesquerías, Acuicultura, Medio Ambiente, Oceanografía, Laboratorios Costeros, Mantenimiento de los Buques de Investigación Científica. Así como los gastos de funcionamiento y sostenimiento administrativo de la Sede Central y los Centros Regionales de Investigación Pesquera.
- 5 Otros Gastos.- Fundamentalmente se considera el pago de Arbitrios y Sentencias Judiciales.
- 6 Adquisición de Activos No Financieros.- Se ha considerado la renovación del equipamiento, software y material duradero, de las áreas científicas y administrativas, en particular del equipamiento de los Laboratorios Regionales, y de los Programas por Resultados. Así como los estudios de pre-inversión e inversión.



CONTABILIDAD



- Elaboración y presentación de la Información Financiera correspondiente al ejercicio 2017 a la Dirección General de Contabilidad Pública dentro de los plazos establecidos, para la elaboración de la Cuenta General de la Republica, la cual se resume a continuación:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2017 (En Nuevos Soles)			
Activo Corriente	7,936,031.03	Pasivo Corriente	3,675,095.34
Activo No Corriente	85,664,221.04	Pasivo No Corriente	36,461,036.99
		Total Patrimonio	53,464,119.74
Total Activo	93,600,252.07	Total Pasivo y Patrimonio	93,600,252.07



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



J. CASTILLO



W. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

ESTADO DE GESTION 2017 (En Soles)	
Ingresos	109,924,728.20
Costos y Gastos	<u>-93,933,459.67</u>
Resultado del Ejercicio	15,991,268.53

- Elaboración y presentación de la Evaluación de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión correspondiente al ejercicio 2017 a la Dirección General de Contabilidad Pública dentro de los plazos establecidos, para la elaboración de la Cuenta General de la Republica.
- Se ha formalizado el gasto devengado de 1,595 expedientes correspondientes a órdenes de compra, servicios, planillas de pensiones y remuneraciones, planilla de viáticos, encargos y otros.
- Se han elaborado y presentado la Información de adquisición de los Bienes y/o Servicios de la Confrontación de Operaciones Auto declaradas-COA Estado SUNAT del mes de enero 2018 de acuerdo al cronograma establecido por la SUNAT.
- Se ha elaborado los reportes del Registro de Compra para la Declaración Jurada del PDT-621-SUNAT y Registro de Compras Electrónicas, de los meses de enero y febrero 2018 de acuerdo al cronograma establecido por la SUNAT.

- **RECURSOS HUMANOS**

Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 081-2017-IMARPE/DEC de fecha 25 de abril de 2017, el IMARPE ha conformado el Grupo de Trabajo para la Identificación de mejoras, con la finalidad de efectuar el análisis de la información recolectada en el mapeo de puestos, mapeo de procesos y la situación de la entidad, de acuerdo a la metodología prevista para tal fin, e identificar las oportunidad de mejora interna y externa; resultado que será alcanzado para su aprobación a la Comisión de Tránsito de la Entidad.

Teniendo en cuenta que el IMARPE ha remitido a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el Mapeo de Puestos y Mapeo de Procesos; y de acuerdo a lo indicado por SERVIR, señala que de acuerdo a las disposiciones transitorias de las nuevas versiones de las directivas, el IMARPE no está en la obligación de actualizar los entregables listados, debiendo enviar un informe a SERVIR, debiendo tomar en cuenta que de estar en proceso de contratación o ejecución de mejoras en base a la directiva anterior, deberá remitir un informe a SERVIR en los próximos 90 días indicando que continuará trabajando bajo esa metodología.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Asimismo, el personal de la entidad participó en el curso Gestión por Procesos para la administración Pública en la Escuela Nacional de Administración Pública –ENAP-SERVIR.



J. CASTILLO

Se llevó a cabo en la entidad, Talleres de sensibilización relacionados a la gestión por Procesos, Análisis de Procesos Críticos e Identificación de propuesta de mejoras, en los cuales están involucrados la Alta Dirección, Directores Generales, jefes de oficina General y todos los estamentos de la entidad, que permitirán formular la propuesta de Plan de Mejoras del IMARPE, en el marco del proceso de tránsito hacia la implementación de la Ley del servicio Civil.



W. HUERTA

Actualmente, la entidad ha tomado los servicios de un Especialista en procesos, a fin de brindar la Asistencia Técnica para el Análisis, identificación, priorización y aplicación de mejoras en el marco de las disposiciones del tránsito al régimen del servicio civil", propuesta de plan de mejoras que será presentado a la Comisión de Tránsito para su aprobación.

Gestión de la Capacitación



G. CAÑOTE

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 066-2018-IMARPE/DEC, del 23 de marzo del 2018, se aprueba el Plan de Desarrollo de Personas – PDP para el Ejercicio 2018, el cual fue derivado a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Cuadro para Asignación de Personal



R. GUEVARA

Mediante Resolución Directoral DEC N° 224-2012 de fecha 30.11.12 se aprobó el Clasificador de Cargos del Instituto del Mar del Perú, el cual es una herramienta técnica de trabajo, que servirá para la elaboración de la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, a fin de incorporar el cargo del Presidente del Consejo Directivo, al ser el Consejo Directivo un órgano de Alta Dirección y conforme lo señala la Ley N° 95, Ley del Instituto del Mar del Perú y el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE; así como incorporar cargos que permitan dar cumplimiento a las sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada que ordena incorporación de personas en el régimen laboral de la actividad privada (D. Leg. N° 728).

Mediante Resolución Ministerial N° 470-2017-PRODUCE de fecha 04.10.17 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto del Mar del Perú, con la finalidad de dar cumplimiento a órdenes judiciales que dispusieron la incorporación de servidores bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el D. Leg. N° 728, supuesto contemplado en el numeral 1.5 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la entidad –CPE".

Gestión del Rendimiento

La Gestión del Rendimiento - GdR es una herramienta de gestión del talento humano que se contempla como uno de los siete subsistemas que compone el Sistema Administrativo de Recursos Humanos del sector público, mediante el cual se busca identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Asimismo, permite evidenciar las necesidades de capacitación



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

requeridas por los servidores para mejorar su desempeño de acuerdo al puesto que ocupan.

En el Instituto del Mar del Perú, durante el periodo de abril 2016 y marzo 2017 se dio por culminado el Plan Piloto de la Gestión del Rendimiento, habiendo participado en esta etapa las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura.

A partir del mes de marzo 2017 hasta marzo 2018 se está ejecutando el ciclo de gestión de rendimiento en su etapa de Desarrollo, sumándose la Dirección de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales al grupo que participaron en el Piloto, actualmente se está desarrollando la Etapa de Retroalimentación.

A partir de abril del presente se dará inicio al ciclo de Gestión de Rendimiento ciclo 2018-2019 y se sumaran la Dirección General de Investigaciones en Oceanografía, Laboratorio costero de Huacho, Laboratorio costero de Pisco a las unidades orgánicas que ya están participando de Gestión del Rendimiento.



J. CASTILLO



W. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

Secretaría Técnica del PAD

La Secretaría Técnica apoya el desarrollo del procedimiento disciplinario, en el marco de la Ley del servicio Civil y normatividad relacionada, el cual está a cargo de un Secretario Técnico designado por la máxima autoridad administrativa de la entidad, en adición a las funciones que viene ejerciendo específicamente para dicho propósito. Tiene por funciones esenciales precalificar y documentar todas las etapas del PAD, asistiendo a las autoridades instructoras y sancionadoras del mismo.

Entre el periodo enero a marzo 2018, se encuentran 12 procesos en etapa preliminar de investigación, 3 procesos en etapa instructora, 3 procesos archivados y 1 proceso finalizado. Asimismo, 2 personas con sanciones de destitución e inhabilitación vigentes.

Gestión de las Compensaciones

El conjunto de ingresos y beneficios que la entidad destina al trabajador, como contraprestación a la contribución que realiza a la institución, de acuerdo con el puesto que ocupa, se viene efectuando de acuerdo con la normativa vigente en relación a la escala remunerativa correspondiente al personal del D. Leg. N° 728, y de acuerdo con la remuneración establecida de acuerdo con los Términos de Referencia, en el caso del personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS regulado por el D. Leg. N° 1057 y sus normas conexas.

Igualmente, en relación a las pensiones del D. Ley N° 20530, las cuales son administradas por el Instituto del Mar del Perú - IMARPE, estas se vienen abonando conforme la normativa vigente sobre el particular.

Gestión de Relaciones Humanas y Sociales

Este subsistema comprende las relaciones que se establecen entre la entidad y sus trabajadores en torno a las políticas y prácticas de personal.

Los procesos que se consideran dentro de este subsistema son: a) Relaciones laborales individuales y colectivas b) Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) c) Bienestar Social



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Relaciones laborales y Colectivas

Los derechos colectivos de quienes prestan servicios al Estado bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 728 se interpretan de conformidad con las disposiciones del Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo y consideran las Leyes de Presupuesto, conforme lo señala la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.



Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El IMARPE ha establecido la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la cual se compromete a desarrollar una Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que asegure la integridad física, la salud y calidad de vida de sus trabajadores, cumpliendo con la legislación vigente, identificando los riesgos profesionales y aspectos ambientales derivados de sus actividades, difundir la política a sus trabajadores, impulsando sus competencias orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.



Bienestar Social

Entre sus objetivos de bienestar del personal, es el de propiciar condiciones para la satisfacción de sus trabajadores, teniendo en cuenta las iniciativas del personal, así como promueve actividades educativas, sociales y recreativas para el trabajador de acuerdo a sus necesidades, intereses y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad.



INFRAESTRUCTURA

El IMARPE posee una Sede Central en la Provincia Constitucional del Callao, donde están ubicados los más importantes laboratorios de investigación y oficinas de procesamiento de datos y desde donde se ejerce la planificación de las investigaciones, la supervisión y coordinaciones de las operaciones de mar y la elaboración de informes para la toma de decisiones por parte del Ministerio de la Producción y diversas empresas pesqueras.



La Sede Central se encuentra ubicado en las calles Gamarra y Gral. Valle (12°03'S;77°09'W), en la localidad de Chucuito, distrito Callao provincia constitucional del Callao; cuenta con un área de 3617 m², el cual fue expropiado, según Decreto Supremo N° 30 del 15 de mayo de 1959.

El edificio de la Sede Central cuenta en total con 1 sótano y 7 pisos de los cuales 6 pisos con diseño aporticado de concreto armado y un séptimo piso de material liviano.

Asimismo, se cuenta con un muelle-embarcadero de la Sede Central del IMARPE que se encuentra ubicado en la localidad de Chucuito, en el Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, fue construido en el año de 1994 y a la fecha data una antigüedad de 20 años, tiene un muelle tipo espigón de atraque directo de embarcaciones hasta BRT<30tm, ocupa un área aproximada en mar de 340 m².

La infraestructura del IMARPE, que se encuentra operativa, fue diseñada hace 43 años para desarrollar actividades técnico administrativas con objetivos institucionales



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

específicos para esa época. En el transcurrir del tiempo, han surgido nuevas líneas de investigación que responden a las actuales necesidades del país, sector de la producción, así como la de otras entidades y sectores diversos.

Respecto al muelle del IMARPE, se ha realizados trabajos de mejoramiento de los muros de contención y losa de ingreso, actualmente esta área se encuentra operativa.

- Servicio de reparación y reforzamiento de losas y muros de contención colindante al muelle de IMARPE


 J. CASTILLO

Asimismo para el desarrollo de sus funciones a nivel nacional, el IMARPE cuenta con sedes desconcentradas y se ubican de acuerdo al cuadro que se adjunta:


 W. HUERTA

N°	Sede	Departamento	Dirección del Predio	Area (m2)
1	Sede Central	Lima	Esq Gamarra y Gral Valle S/N Chucuito	4,417.72
2	Local Av. Argentina	Lima	Av. Argentina 2245	2,900
3	Laboratorio de Tumbes	Tumbes	Av. Panamericana Norte S/N Km 1249	14,300
4	Laboratorio de Paita	Piura	Av. Los Pescadores S/N	600
5	Laboratorio de Chiclayo	Lambayeque	Av. Los Pinos s/n (Costado Fondepes)	2,000
6	Laboratorio de Huanchaco	La Libertad	Av. La Rivera 805 – Huanchaco	720
7	Estacion Malabrigo	La Libertad	Prolongacion Tacna S/N	525.33
8	Laboratorio de Chimbote	Ancash	Frente al Muelle Gildemeister	1,473
9	Laboratorio de Huacho	Lima	Av. San Martín N° 710 - Carquin	10,419
10	Laboratorio de Pisco	Ica	Av. Los Libertadores A-12	800
11	Laboratorio de Camana	Arequipa	Ampliación Punta Nueva Mz Y Lote 7 y 8	2,400
12	Estacion la Planchada	Arequipa	Km 765 Pan Sur La Planchada	300
13	Laboratorio de Ilo	Moquegua	Jr. Mirave N° 101 – La Chalaca	1,044


 G. CAÑOTE

Mediante Acuerdo de Concejo N° 017-2018-C/MPP, la Municipalidad Provincial de Puno autorizó la Transferencia a Título Gratuito de un terreno para la construcción del Laboratorio Continental del IMARPE.


 R. GUEVARA

- PLAN ANTICORRUPCIÓN

Al emitirse El Decreto Supremo N° 092-2017-PCM el 13 de setiembre del 2017 el cual aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; el IMARPE viene reestructurando su Plan Anticorrupción aprobado con Resolución de Secretaria General N° 042-2017-IMARPE/SG de fecha 23 de octubre 2017 alineándolo a la estructura de los nuevos Objetivos, es así que bajo la dirección de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de PRODUCE, en una primera etapa se identificaron las Área en las cuales pudieran existir Riesgos de Corrupción, con ello se estableció la medición del impacto, medición de la probabilidad de ocurrencia y la Matriz de resultados de la Calificación con el cual se determinó el Riesgo Inherente.

En una segunda Etapa se evaluó la Naturaleza del Control y sus Criterios de Medición con lo cual se determinó el Riesgo Residual, elaborándose la “Matriz de Valoración del Riesgo de Corrupción” y el “Mapa de Riesgos de Corrupción” estando próximos a estructurar el Plan Anticorrupción con los resultados de las matrices trabajadas.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- MEJORAS EN EL SERVICIO AL CIUDADANO



J. CASTILLO

Mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado al Servicio de la Ciudadanía.

Con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se establece que la Secretaría de Gestión Pública es el órgano de Línea encargado de coordinar y dirigir el proceso de modernización de la gestión pública.



W. HUERTA

A través de la Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM se aprueba el “Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública”, el mismo que tiene por objeto dotar a las entidades públicas de una herramienta práctica para evaluar la calidad del servicio que prestan al ciudadano y poder hacer mejoras al mismo.



G. CAÑOTE

En este contexto, a través de la Resolución de Secretaría General N° 021-2016-IMARPE/SG, se aprueba el Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía en relación a la autoevaluación de la entidad y de acuerdo a los 09 estándares establecidos; alcanzando una puntuación de 37, puntaje que determina que nos encontramos en un nivel básico en el Servicio de Atención al Ciudadano - SAC en el IMARPE.

En el citado plan se presentan las actividades de corto y mediano plazo, que se deben de desarrollar en el IMARPE, con el fin de alcanzar un nivel intermedio para el SAC, con lo cual atenderíamos de manera efectiva a los ciudadanos, considerando seis (06) objetivos principales, cuyos resultados se detallan a continuación:



R. GUEVARA

- Mejorar la señalización de las Áreas de Atención al Ciudadano.
 - Se colocaron rótulos con los horarios de atención en las áreas de Mesa de Partes, Biblioteca, Área Funcional de Logística (operadores logísticos), Área funcional de Tesorería y en la puerta principal de la Institución.
- Mejorar la información del Canal Virtual (Portal Web).
 - Se efectuaron cambios en el Portal Institucional, implementando el link de Atención al Ciudadano, en el que se puede solicitar acceso a la información, consulta de estado de trámites, libro de reclamación virtual y buzón de sugerencias (en desarrollo).
 - Se implementó el sistema de trámite documentario en el cual se incluyó a los laboratorios costeros y continental. Asimismo, se realizaron talleres de capacitación dictados por el Área Funcional de Informática y Estadística, dirigido a todo el personal que tiene trato directo con el ciudadano.
- Actualización de los Documentos de Gestión (TUPA y TUSNE).
 - Se instruyó al personal que proporciona servicios en la Institución a efectos de conocer la metodología de costeo establecida por la Presidencia del Consejo de Ministros.
 - Se aprobó el TUPA y el TUSNE en sesión de Consejo Directivo a través de la Certificación N° 068-2017-CD/O y 069-2017-CD/O, respectivamente.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



J. CASTILLO



W. HUERTA



G. CAÑOTE



R. GUEVARA

- Se elevó al Ministerio de la Producción el Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- Mejorar la infraestructura para la Atención a la ciudadanía mediante un óptimo mantenimiento y adquisición de mobiliario.
 - Se amplió el espacio físico de la Sala de Lectura de la Biblioteca de la Sede Central.
 - Se instaló un locker y se instaló un modem para wi fi, para facilitar la interconectividad de los usuarios que asisten a la Biblioteca.
- Estandarizar un trato e imagen adecuada en la atención al ciudadano.
 - Se desarrollaron charlas sobre la importancia de la atención al ciudadano, dirigidas a todo el personal involucrado como Mesa de Partes, Biblioteca, Almacén, Tesorería y operadores logísticos.
 - Se elaboró el Protocolo de Atención al Ciudadano del Instituto del Mar del Perú, siendo aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 39-2017-IMARPE/SG del 09 de octubre del 2017.
 - Mediante Oficio N° 020-2017-IMARPE/SG se designó a la Responsable de la Mejora en la Atención a la Ciudadanía del IMARPE.
- Contar con la información sobre la satisfacción de la ciudadanía con respecto a los servicios que brinda el IMARPE.
 - Se instaló buzones de sugerencias en las áreas de Mesa de Partes, Biblioteca, Tesorería, Logística (operadores logísticos) y Almacén.
 - Se elaboró encuestas para conocer el nivel de satisfacción en la atención al usuario que brindan las áreas involucradas.
 - Se implementó un sistema de registro de visitas, el cual nos permite conocer el número de ciudadanos que asisten a la Institución.
 - A través de la Oficina General de Administración se solicitó a las áreas involucradas en la atención al ciudadano, adoptar las medidas necesarias para que se brinde de manera ininterrumpida la atención durante el horario oficial del IMARPE.

Para el presente año, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva 030-2018-IMARPE/DEC del 19 de febrero del 2018, se aprueba el Plan para Mejorar la Calidad de Servicios a la Ciudadanía en el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, cuyo objetivo general es: Mejorar la satisfacción ciudadana respecto a los productos y servicios que brinda el IMARPE; para ello se han considerado los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar las condiciones adecuadas en infraestructura y mobiliario necesarios para la atención en Mesa de Partes
- Mejorar los canales de difusión de los servicios que brinda el IMARPE
- Brindar un trato e imagen estandarizado en la atención a los ciudadanos

- RACIONALIZACIÓN

Área encargada de formular, coordinar, actualizar y/o emitir opinión técnica favorable, respecto de los documentos de gestión institucional, en el marco de la normatividad vigente.

Además de coordinar y conducir los procesos de reestructuración orgánica y de reorganización administrativa; de formular y proponer proyectos de directivas internas a



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

nivel institucional, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas, en el marco de la normatividad vigente, para optimizar la gestión institucional.

Asimismo, de proponer y conducir el proceso de mejora continua, promoviendo el uso de métodos y técnicas modernas de organización y gestión; y, de proponer, coordinar y evaluar la ejecución de actividades vinculadas al proceso de modernización de la gestión del Estado y racionalización administrativa, en el ámbito de su competencia.

Logros

TUSNE

El Consejo Directivo del IMARPE, mediante Acuerdo N°069-2017-CD/O de fecha 11 de setiembre de 2017, aprobó y autorizó la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE del IMARPE, que data del 2005; por lo que, de conformidad con el Artículo 42° del TUO de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N°197-2017-IMARPE/DEC, se aprobó el TUSNE del IMARPE, el mismo que consta de veinticuatro (24) servicios que se prestarán como no exclusividad:

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
1	Venta de Cepas de Microalgas, según Catálogo Electrónico del IMARPE (excepto microalgas tóxicas).
2	Venta de Cepas de Zooplancton, según Catálogo Electrónico del IMARPE (excepto cepa de artemia).
3	Venta de Medio de Cultivo de Solución.
4	Ensayo de Ácidos Grasos en Microalgas.
5	Ensayo de Carbohidratos en Microalgas.
6	Ensayo de Cenizas en Microalgas.
7	Ensayo de Humedad en Microalgas.
8	Ensayo de Lípidos en Microalgas.
9	Ensayo de Pigmentos en Microalgas.
10	Ensayo de Proteínas en Microalgas.
11	Producción de Biomasa Seca Microalgal de Agua Dulce (G).
12	Producción de Biomasa Seca Microalgal Marina (G).
13	Cultivo Microbiológico en Agar TCBS (Tiosulfato Citrato Bilis Sacarosa), Agar Marino y Agar Cetrimide (Juveniles), para Langostinos y otros Org. (Peces, Crust. y Mol.).
14	Detección por PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) Anidada de los Genes Bacterianos Relacionados con la Enfermedad de la Necrosis Hepatopancreática Aguda (AHPND) en Langostinos.
15	Detección por PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) Anidada del Virus del Síndrome de la Mancha Blanca (VSMB) para Langostinos y Otros Crustáceos.
16	Detección por PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) Simple de Baculovirus Penaei (BP) para Langostinos y otros Crustáceos.
17	Detección por PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) Simple de la Hepatobacteria Necrotizante (BHPN) para Langostinos y otros Crustáceos.
18	Detección por PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) Simple del Virus de la Necrosis Hipodérmica y Hematopoyética Infecciosa (VNHHI) para Langostinos y otros Crustáceos.
19	Detección por RT-PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa con Transcriptasa Inversa) de la Mionecrosis Infecciosa (VMNI) para Langostinos y Otros Crustáceos.
20	Detección Por RT-PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa con Transcriptasa Inversa) del Virus de la Enfermedad de la Cabeza Amarilla (VECA) para Langostinos y otros Crustáceos.
21	Detección por RT-PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa con Transcriptasa Inversa) del Virus del Síndrome de Taura (VST) para Langostinos y otros Crustáceos.
22	Diagnóstico Clínico-Patológico de Langostinos Cultivados.
23	Venta de Láminas Científicas.
24	Venta de Publicaciones Científicas.





PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

DIRECTIVAS INTERNAS DE TRABAJO

Se propusieron y aprobaron las siguientes normas internas que regulan procedimientos administrativos internos:



J. CASTILLO

1. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N°117-2017-IMARPE/DEC, de fecha 13 de junio de 2017, se aprobó la **Directiva N°001-2017-IMARPE/SG/OGPP**, denominada **“Fiscalización Posterior Aleatoria en los Procedimientos Administrativos del TUPA del IMARPE”**. Tiene como objetivo establecer normas y procedimientos administrativos para el proceso de fiscalización posterior aleatoria, a la documentación presentada por los administrados, durante la atención de los procedimientos administrativos de evaluación previa, en los que opera el silencio administrativo positivo, comprendidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del IMARPE y que hayan concluido con un pronunciamiento, acto administrativo o resolución ficta.



W. HIERTA



G. CAÑOTE

3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N°003-2018-IMARPE/DEC de fecha 05 de enero de 2018, se aprobó la **Directiva N°004-2017-IMARPE/SG/OGPP** denominada **“Atención de pedidos de información y solicitudes de opinión a proyectos de ley solicitadas por el Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio Público y Tribunal Constitucional”**, cuyo objetivo es de establecer normas y procedimientos administrativos para la elaboración de respuesta a los pedidos de información y solicitudes de opinión a proyectos de Ley que realiza el Congreso de la República, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Tribunal Constitucional ante el IMARPE, dentro de los plazos establecidos en la Directiva General N°001-2017-PRODUCE/DM “Atención de los Pedidos de Información y Solicitudes de Opinión Formulados por el Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio Público y Tribunal Constitucional”.

Callao, 02 de abril del 2018

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

.....
Blgo. Renato C. Guevara Carrasco
Director Ejecutivo Científico



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” (2018-2027)
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

OFICIO N.º 156 -2018-IMARPE/CD

Callao, 04 ABR. 2018

Señora
SORAYA ALTABAS KAJATT
 Secretaria General
 Ministerio de la Producción
 Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Córpac
 San Isidro

Asunto : Informe de Transferencia de Gestión

Referencia : a) Directiva N° 003-2016-CG/GPROD
 b) E-mail: OGPPM-PRODUCE de fecha 28 de marzo de 2018

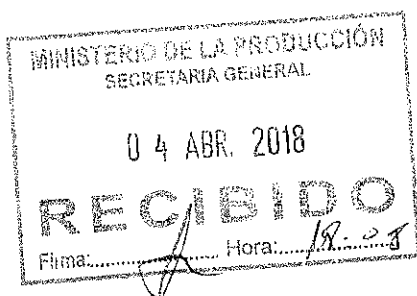
Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para remitirle por triplicado, foliado, visado y en CD-ROOM el Informe de Transferencia de Gestión del período comprendido de enero a abril 2018, el mismo que comprende el reporte de Cumplimiento Misional y el Reporte del Estado situacional de los Sistemas Administrativos del Instituto del Mar del Perú-IMARPE.

Es propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.



Atentamente,

Vicealmirante (r)
 Javier Gaviola Tejada
 Presidente del Consejo Directivo
 Instituto del Mar del Perú – Imarpe



Ministerio de la Producción	
 14999362	N° Folios: 27
REGISTRO N° 00030058-2018	
RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DEL MAR DEL PERU ...	
ASUNTO: INFORME DE TRANSFERENCIA DE...	
REGISTRADO POR: barevalo	FECHA: 04/04/2018 16:34:24
https://www.produce.gob.pe/consulta-tramite 816-2222 Anexos: 2460 - 2461	

